

Provincia de Badajoz.

Partido de Llerena.

Término municipal de Retamal.

AÑO 1925-26.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de del mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el pleno de este Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Retamal a veintidós de Septiembre de mil novecientos



V.º B.º

El

Heraldo,
Diego Sanchez

Juan Alvarez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1925.

Acta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Baquero.
 1.^{er} Teniente de Alcalde.

D. Manuel Roman Pazo.
 2.^o Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Paba Ortega.

Concejales.

D. Roman Luna Pazo.

" Loreto Moreno Platere.

" Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Holgado Fernandez.

" Juan M. Dominguez Sierra.

" Juan Jose Romero Roman.

En la villa de Petamul á veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y cinco; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial á tenor de lo prevenido en el caso 1.^o del art.^o 128 del Estatuto municipal los Señores del plenario de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Baquero y siendo las doce de la expresado día por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á los señores asistentes que el objeto de esta sesión no era otro como ya les cuenta que el de presentar las cuentas de este Municipio pertenecientes á los años económicos de 1923 á 24 y 1924 á 25, en conformidad á lo preceptuado en el art.^o 127 del Reglamento de la Hacienda como así mismo las respectivas Memorias formuladas por la Comisión municipal permanente, no haciéndolo sobre las reclamaciones por no haberse presentado ninguna durante su exposición al público contra las mismas.

Acto continuo fueron examinadas referidas cuentas á las que prestaron su aprobación provisional en virtud á lo establecido en el art.^o 578 del Estatuto.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión, firmando los señores asistentes como



mastrambrau de todo lo cual yo, el Secretario, en
tífico =

Diego Sanchez

Gerardo Bela

Juan M. Dominguez

Manuel Pares

Roman Fera

Juan F. Romero

Juan Holgado

Lovito Villorale

Eduardo Dominguez

Juan Pares

sesion extraordinaria del dia 22 de Noviembre de 1925.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero,
1.º Foro de Alcalde.

D. Manuel Pares Pares,
2.º Foro de Alcalde.

D. Gerardo Bela Ortega.

Concejales.

D. Roman Fera Fera.

" Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Holgado Fernandez

" Juan M. Dominguez Sierra

" Juan José Romero Romero.

En la villa de Betanzos a veinti-
dos de Noviembre de mil nove-
cientos veinticinco; reunidos pri-
via convocatoria al efecto en la
Casa Consistorial a tenor de lo pre-
visto en el caso 1.º del art.º 128 del
Estatuto municipal los Foros del
pleno de este Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan ba-
jo la presidencia del For Alcalde D.
Diego Sanchez Barquero y siendo
los dos de expresado dia por dicho
For Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el For Presidente
manifestó a los Foros asistentes que
el objeto de esta sesion era el de presentarles el Proyec-
to de Reglamento de la Union de Municipios Es-
pañoles que, por acuerdo del Primer Congreso Na-

cional Municipalista, se remite á estudio de los Ayuntamientos.

Dada lectura á los Señores del pleno del antedicho Proyecto de Reglamento, después de un detenido estudio le prestaron por unanimidad su aprobación, acordando adherirse éste á los Municipios de la Unión de cuyos acuerdos se dará cuenta al Excmo Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión á las tres horas, firmando las señores asistentes como asistieron, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico=

Diego Saucedo Juan Holgado

Manuel Ninos Juan J. Ponso

Eduardo Dominguez Roman Leng

Gerardo Balaz

Juan Dominguez

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 1925.

Acta.

Señores concurristas.

Presidente,

D. Diego Sanchez Barquero,
1.º Ayuntamiento de Abadía

D. Manuel Ninos Ponso,
2.º Ayuntamiento de Abadía

D. Gerardo Balaz Ortega,
Concejales.

D. Roman Luna Ponso.

" Loreto Moreno Plata

" Eduardo Dominguez Fuentes

" Juan Holgado Fontaneda

" Juan Manuel Dominguez Guerra

" Juan José Ponso Ninos

En la villa de Patana, á once de Octubre de mil novecientos veinticinco y cinco; reunida previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial á tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del Estatuto Municipal, los Señores del pleno de este Ayuntamiento, asistidos, miembros al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero, y siendo las doce de expresado día por dicho señor Presidente, se declaró.

abierta.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Señores Concejales del pleno que el objeto de esta sesión extraordinaria no era otro que el de tratar sobre la construcción del camino vecinal que parte desde la Carretera de Tentos de Culebrin a Castuera a esta distancia de 12.5 kilómetros que aunque se solicitó la inversión del mismo en el 5.º Concurso de Caminos Vecinales, se había de no haber sido concedido por el Estado, a pesar de lo justo y razonable que fue la petición, debido a no tener en esta ninguna vía de comunicación; manifestando así mismo que la Comisión provincial en sesión de 17 de Diciembre próximo pasado, acordó conceder a los ayuntamientos un plazo hasta quince del actual, para que participasen los Caminos provinciales en que tengan mayor interés para su realización, expresando los términos, tanto por ciento y otras cantidades que ofrezcan para cooperar a su construcción, advirtiéndoles que sería preferido aquellos que hagan mayores ofertas.

Entonces los Señores del pleno de lo expuesto por su Presidente, teniendo en cuenta lo necesario que es a este vecindario por no tener ninguna vía de comunicación, la construcción de expresado Camino Vecinal, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad que en nombre de este Ayuntamiento se solicite por el Sr. Alcalde, del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, la



sucesdita construcción de Camisino Vecinal,
 habiendo constado que este Municipio para
 cooperar con la Diputación a la misma,
 hace la oferta de prestos satis-
fechos en anualidad del, así como los
 terrenos que traviere propiedad Camisino, propiedad
 de tal vecinal. Así mismo se acordó se expedida
 por el Sr. Secretario certificación literal de
 este acta para acompañarla a la instancia
 anteriormente expresada.

Trabándose terminado el objeto de la
 convocatoria el Sr. Presidente celebró la
 sesión a las cuatro firmando los señores
 del pleno como acostumbra de todo lo cual
 yo el Sr. certifico.

Diego Sanchez Eduardo Dominguez

Gerardo Balaz Juan Dominguez

Juan Helgado Juan T. Romero

Luis Moreno Roman Jerez

Manuel Naves Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 24 de Diciembre de 1.925.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero,
1.º Enciente de Alcalde.

D. Manuel Benito Pozo,
2.º Enciente de Alcalde.

D. Gerardo Balaz Ortega.

En la villa de Retamal a veinti
 y cuatro de Diciembre de mil
 novecientos veinte y cinco; reunidos
 previa convocatoria al
 efecto en la Casa Consistorial
 a tenor de lo prevenido en el
 caso 1.º del art.º 128 del Estatuto



Concejales.

- D. Roman Tena Pardo.
- " Eduardo Dominguez Fuentes
- " Juan Holgado Fernandez
- " Juan Manuel Dominguez Sierra
- " Juan José Romero Vivero

municipal los señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos acuerdos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero y cinco de los doce de expresado día por dicho Sr. Presidente, se declaró

abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales del pleno que el objeto de esta sesión extraordinaria no era otro que el de tratar sobre la construcción del Camino vecinal que parte desde la Carretera de "Venta de Culebrin" a Costuera a esta distante tres Kilómetros que aunque se solicitó la inclusión del mismo en el 5.º concurso de caminos vecinales, sospecho de no haber sido concedido por el Estado a pesar de lo justo y razonable que fue la petición, debido a no tener en esta ninguna vía de comunicación; manifestándoles así mismo que la Comisión provincial en sesión de 17 de Noviembre próximo pasado acordó conceder a los Ayuntamientos un plazo para que participen los caminos provinciales en que tengan mayor interés para su realización, expresando los terrenos, tanto por cuantos y otras cantidades que aparecan para cooperar a su construcción, advirtiéndole que eran preferidos aquellos que hagan mayores gastos.

Entendidos los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente, teniendo en cuenta lo necesario que es a este vecindario por no tener ninguna vía de comunicación, la construcción de expresado camino vecinal, después de un

de esta deliberacion acordaron por unanimidad que en nombre de este Ayuntamiento se solicite por el Sr. Alcalde del Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial, la susodicha construccion de caminos vecinales haciendo constar que este Municipio para cooperar con la Diputacion a la misma, hace la oferta de un veinte por ciento del coste total de repetidos caminos.

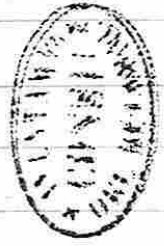
Por lo mismo se acordó se expida por el Sr. Secretario certificacion literal de este acto para acompañarla a la instancia anteriormente expresada.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion a las once firmando los Sr. del plano como acostumbra en todo lo cual, yo, el Secretario, certifico

Diego Saez
 Juan Holgado
 Gerardo Balaz
 Juan B. Dominguez
 Norman Lopez
 Juan F. Romero
 Eduardo Dominguez
 Manuel Naves
 Juan Aguero

Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1925.

Actas. <u>Lugar concurrente.</u> <u>Presidente.</u>	En la villa de Retamal a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del vigente Estatuto
1.º Sr. Victor Sanchez Barquero, 1.º Teniente de Alcalde	
2.º Sr. Manuel Romero Pozo, 2.º Teniente de Alcalde	
3.º Sr. Gerardo Bala Ovejuna	



Concejales.

D. Roman Vera Pardo.

" Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Hologado Fernandez.

" Juan Manuel Dominguez Sierra.

" Juan Jose Ramos Benito.



municipal los señores del pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres al mar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Donde D. Diego Sanchez Barquero y siendo las hora de expresado dia por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Despues seguida el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales del Pleno que el objeto de esta sesion extraordinaria no era otro que el de dar cumplimiento a las Instrucciones para la adaptacion del reglamento de los Ayuntamientos de los pueblos al Estatuto Municipal y sus reglamentos, aprobadas por Real Decreto-Ley de 17 de Octubre ultimo.

Enterados los señores asistentes de sus dichas Instrucciones despues de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad nombrar Excmo. Sr. Donde al Sr. Donde Mariano Cortes y Alonso, vecino de Badajoz, con la asignacion proporcionada a la importancia de este Ayuntamiento, para el cumplimiento a precitados señores de este nombramiento por medio de streta comunicacion.

Y habiendose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion a las cuatro firmando los señores del pleno como acostumbra de todo lo cual se dá fe en este certificado.

Diego Sanchez

Juan J. Ramos

Juan Hologado
Eduardo Balas

Roman Vera

Manuel de Pina

Eduardo Dominguez

Juan Manuel Dominguez
Juan Ramos

Sesión extraordinaria del día 23 de Enero de 1926.

Nota.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero,
 1.^o Teniente de Alcalde.

D. Manuel Torner Poro,
 2.^o Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Pala Ortega,
 Concejales.

D. Roman Teva Pavo

" Eduardo Dominguez Fuentes

" Juan Holgado Fernandez

" Juan Manuel Dominguez Sierra

" Juan José Romero Torner

En la villa de Retamal a veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y seis; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.^o del art.^o 128 del Estatuto municipal los Foros del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero y siendo las diez de expresado día por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta por la cédula de citación que al de darles cuenta de la proposición de acuerdo propuesta a la Comisión Permanente del Excmo Ayuntamiento de Almadrales la cual le habia sido remitida por el Sr. Alcalde de susodicho Municipio.

Inmediatamente yó el Secretario de orden del Sr. Presidente la lectura de la antedicha proposición de acuerdo cuyo literal es del tenor siguiente: "Proposición de acuerdo = El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Permanente de ese Excmo Ayuntamiento lo siguiente: Para que cause estado oficial, por no ser pertinente, según el Estatuto municipal que nos rige, presentas otras proposiciones en las sesiones extraordinarias, reproduzco en esta proposición la que tuve el gusto y honor de insinuar en la



última extraordinaria que con motivo de la
proposición hecha por el Ayuntamiento de Li-
marces se celebró, y es que considerando que
ningún gobernante de los que desfilaron por
el Gobierno del Estado ni visitaron que sepa-
yo oficialmente nuestros relicarios y archivo
sacrosantos de las paradas grandiosas extenu-
nas y españolas, el monasterio de Guadalupe,
ni consiguió dotación alguna con la ex-
pléndida del Presidente del Directorio Mi-
litar que ha delirado diez millones de pe-
setas a la restauración de aquél, apesar de
los agobios económicos del Presupuesto
por la campaña de Marruecos, merecemos, pues,
en mi creencia que todos los extremeños y
los que en Extremadura hemos constituido
nuestra familia y hogar, realicemos algún
acto de patente agradecimiento por tal con-
signación, y creo que lo más gesto para su
corroboración es que, previo el asentimiento de
todos los Ayuntamientos extremeños reunidos
en sesión extraordinaria, para resubrarle
hijo adoptivo, una Comisión marcial a
Madrid a entregarle tan merecido y honroso
título. — El innegable prestigio que por su
valor al frente de nuestro Excmo Ayuntamiento
tiene nuestro Alcalde, le da el carácter y pos-
sibilidad suficiente (aparte de su castaña ex-
tremeña) para que pueda dirigirse
a todos los Ayuntamientos extremeños con
la exposición de nuestros deseos. — Huesos
a las 21 de Noviembre de 1.925. — Matías
Villegas.

Enteradas las Juntas del pleno de la precedente

proposición de acuerdos, acordaron tambien revisar el plan e intimamente a la misma por considerarla de estricta justicia y de alto realor para premiar el sublime rasgo de tan insigne Presidente del Gobierno de la Nación Excmo Sr Excmo General D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marques de Estella, que tanto le enaltece como asi mismo a todos los extremeños.

Y habiendose terminado el objeto de la convocatoria el Sr Presidente levanto la sesion a las doce, firmando los Senes del plan como acostumbraban de todo lo usual, yo, el Secretario, certifico

Diego Sanchez

Gerardo Balaz

Juan M. Dominguez

Eduardo Dominguez

Juan T. Romero

Manuel Nunes

Roman Jerez

Juan Bolgado

Juan Barar

Sesion extraordinaria del dia 23 de Enero de 1926.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero.
1.^o Excmo de Alcalde.

D. Manuel Nunes Pazo.
2.^o Excmo de Alcalde.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Roman Jerez Pazo.

" Eduardo Dominguez Cuarter

En la villa de Badajoz a veinte y tres de Enero de mil novecientos veintiseis; reunidos por convocatoria al efecto en la sala consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.^o del art.^o 128 del Estatuto municipal los foros del plan de este Ayuntamiento con los señores miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde

D. Juan Helgado Ferrnandez
„ Juan Manuel Dominguez Sierra
„ Juan José Ramos Venero

D. Diego Sanchez Barquero, y
siendo la hora de las trece por
dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta por la cédula de citación que al de dar-
les cuenta de la proposición de acuerdo propuesta
á la Comisión permanente del Excmo. Ayunta-
miento de Alcañal de Júcar la cual le habian sido
remitida por el Sr. Alcalde de dicho Municipio.

Inmediatamente yo el Secretario de orden
del Sr. Presidente di lectura de la antedicha propo-
sición de acuerdo, cuyo literal es del tenor si-
guiente: "Proposición de acuerdo: El Concejal
que suscribe tiene el honor de proponer á la
Comisión permanente de ese Excmo. Ayunta-
miento lo siguiente:— Conocida de todos los
habitantes de la provincia de Badajoz, es la me-
ritosa actuación de nuestro actual Gobernador
de ella el Excmo. Sr. D. Luis Landa, General del
Ejército Español:— Con paternal cariño, con
voluntad sin cuento, dejando las comodidades
de su casa, está pronto á inasquerar escuelas
y presidir solemnidades y fiestas con motivo
de cualquier innovacion que en este hermoso
departamento de nuestra Provincia se celebre,
aun en el más apartado y poco accesible rin-
con. — La conmemoracion del centenario de
Pedro Crespo, castizo ejemplar de esta raza ex-
tremena fue poco conocida y apreciada de los
señores españoles en sus virtudes raras, el amor
con que quiere destacar y hacer patente la plé-
yade de héroes nacidos en Extremadura y



que imprimieron honda huella á la historia de España y de la Humanidad en general con sus epopeyas nunca igualadas y el interés general con que acoge cualquier exposición, coherencia ó demanda mejor con la seriedad, sencillez y templanza, tan alentadora, que la caracterizan, obligan á todos los habitantes de la Provincia, de vos presente nuestro agrandamiento retribuíndole nuestros hijos adoptivos, galardón que le será tan grato como cualquiera de las cruces que adornan su pecho de caballeroso militar. = Pleno de 21 de Noviembre de 1925. = "Batias Villegas."

Enterados los señores del pleno de la precedente proposición de acuerdo, acordaron favorablemente se pleara íntimamente á la misma por considerarla de estricta justicia y de alto interés para proveer su necesaria actuación de nuestro actual Gobernador Civil, General del Ejército Español el Excmo. Sr. D. Luis Cassada y Ortiz de Rozas, que, tanto le exalte como así mismo á todos los habitantes de esta provincia.

Trabándosese terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión á las cuatro, firmando los señores del pleno como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Diego Sacule Gerardo Bala
 Juan M. Dominguez Eduardo Dominguez
 Juan J. Romero Manuel N. Vives
 Juan Holgado Roman Jero
Juan S. Vives

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero de 1926.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero.

1.º Teniente de Alcalde.

D. Manuel Romero Pico.

2.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Holgado Fernandez.

" Juan Manuel Dominguez Sierra.

" Juan José Romero Romero.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Enero de mil novecientos veinte y seis; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 123 del Estatuto municipal los Señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanchez Barquero y siendo la hora de las diez, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta por la cédula de citación que el se procedía de entre los Concejales de esta Corporación municipal a la designación del que ha de hacer las veces de Regidor Sindico en todas las operaciones de quintas del Recensado del año actual.

Enterados los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad designar al Concejál D. Juan Manuel Dominguez Sierra para Regidor Sindico con el fin de que actúe como tal en las antedichas operaciones de quintas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, firmando los Señores del pleno de este Ayuntamiento como acostumbra, de todo lo cual,

yó, el Secretario del mismo, certifico =
Diego Sanchez Manuel Nuñez

Eduardo Dominguez

Juan Holgado

Gerardo Bala

Juan M. Dominguez

Juan J. Romero

Juan Alvarez



Sesión extraordinaria del día 1.º de Marzo de 1.926.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero,
 1.º Foro de Alcalde.

D. Manuel Nuñez Pozo,
 2.º Foro de Alcalde.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Román Vera Pava.

" Eduardo Dominguez Fuentes,

" Juan Holgado Fernandez,

" Juan M. Dominguez Sierra

" Juan J. Romero Nuñez.

En la villa de Pertená a prin-
 cipios de Marzo de mil novecien-
 tos veinte y seis; reunidos previa
 convocatoria al efecto en la Casa
 Concejil a tenor de lo pre-
 venido en el caso 1.º del art.º 128
 del Estatuto municipal las Foros
 del pleno de este Ayuntamiento
 cuyos nombres al margen se ex-
 presan bajo la presidencia del
 Foro Alcalde D. Diego Sanchez
 Barquero, y siendo la hora de
 las diez, por dicho Foro Presiden-
 te, se declaró abierta.

Acto seguido el Foro Presidente manifestó
 que el objeto de esta sesión no era otro como ya se
 consta que el de proceder al nombramiento del taller
 para que lleve a efecto la medición o talla a los muros
 en el acto de la desificación y declaración de soldado
 a tenor de lo prevenido en el art.º 148 del Reglamento
 para el Peditamento y cumplimiento del Ejército, como

en su mismo al de los testigos que han de declarar en los expedientes de excepciones que se instruyan en virtud de lo prevenido en el art.º 285 de sus dichos Reglamentos.

Conterados los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar tallador al licenciado del Ejército Abelón Franco Litón y testigos para que declaren en los expedientes de excepciones a Francisco Carrato Salamanca, Pedro Ortiz Trigo, Juanador Juan Dominguez y Abelardo Marcos Carquies, padres de inores del actual reemplazo.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma a las doce firmando los señores del pleno como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Diego Sanchez Juan Holgado

Juan J. Romero

Juan Dominguez

Eduardo Dominguez Roman Ferg

Manuel Nuñez

Gerardo Balaz

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril de 1926.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero.

1.º Teniente de Alcalde,

D. Manuel Nuñez Pozo.

2.º Teniente de Alcalde,

D. Gerardo Balaz Ortega.

En la villa de Retamal a veinte de Abril de mil novecientos veintey seis; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del Estatuto municipal los señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-

Concejales.

D. Roman Vera Pava,
 " Eduardo Dominguez Fuentes,
 " Juan Holgado Fernandez,
 " Juan José Romero Ventura.

residencia del Sr. Alcalde D. Diego San-
 diaz Barquero y siendo la hora de
 las diez, por dicho Sr. Presidente se
 declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente man-
 ifestó que el objeto de esta sesión no
 era otro como ya les consta que el de



darles cuenta de la instancia presentada por el vecino de
 este Pocosito Primaldo Fernandez solicitando la plan-
 ta vacante de sepulturero ó enterrador del Cementerio
 Católico de esta villa, como así mismo el de acordar la
 venta y compra de ciertos varas de terreno de la vía
 pública solicitadas por estos vecinos que ya se expre-
 sarán y proceder al nombramiento del Comisionado
 que ha de comparecer ante la Junta de Clasificación
 y Revisión de esta Provincia el 27 del actual al prin-
 cipio de ejecuciones del Presupuesto actual y anteriores.

Enterados los Sres. del pleno de lo expuesto
 por su Presidente acordaron por unanimidad nom-
 brar enterrador de este Cementerio al solicitante Posa-
 ris Primaldo Fernandez, con las obligaciones ó condicio-
 nes siguientes: 1.^a = Tendrá que llevar una libreta con
 la colocación ordenada de las fosas indicando el núme-
 ro y fecha del que ya hace; 2.^a = Limpieza general
 del Cementerio; 3.^a = Brindar los arboles y arbustos que
 existen y los que se pongan; 4.^a = Las fosas ó sepulturas
 las abrirá gratuitamente; 5.^a = Cobrará por cada
 nicho que se conste 5 pesetas, más el habérsele ó suel-
 do anual consignado en los Presupuestos de este Muni-
 cipio.

Seguidamente se acordó abarcar á este Municipio
 Pedro Merdian Lajo por las 180 varas cuadradas ce-
 didas en calendario de 5 ptes; Gabriel Martín León por
 las 30 varas cuadradas cedidas en calle Carrera 30

puestas: Antonio Zamayo Marciales por los 100 varas cuadradas cedidas en Calentario 25 pesetas; Manuel Pinto Romero por los 90 varas cuadradas cedidas en Calentario 22'50 pesetas; Ricardo Santos Merino por los 40 varas cuadradas cedidas en Calentario 10 pesetas; Francisco Cáceres Palma por los 20 varas cuadradas cedidas en Calentario 5 pesetas; D. Juan Manuel Dominguez Sierra por los 582 varas cedidas en camino del Cementerio 145'50 pesetas; D. Esteban Haganer Romero por los 140 varas cuadradas cedidas en Calle de San Pedro 140 pesetas; En mismo por las 452 varas cedidas a este Municipio por D. Ricardo Platero Cáceres en la Cerca Cerro de la Horca lindando con el camino del Cementerio, se le abonarán 169'50 pesetas. Conmutando al susodicho señor Platero entre Ejido Chico y precitada Cerca del Cerro de la Horca 400 varas.

Acto seguido y por unanimidad de los Señores del pleno fue nombrado Delegado para que represente a este Ayuntamiento en el juicio de exacciones que ha de celebrarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia el 27 del actual, al 1º de finiente de Mesde D. Manuel Romero Pozo, abonándole por los gastos que se le puedan originar en precitada viaje y pago de socorros que ha de entregársele a los interesados de la quinta la cantidad de 150 pesetas que serán journalas con cargo al cap.º de Quintas del Presupuesto corriente.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las doce firmando los Señores del pleno como acostumbra de todo lo cual en el acto, el Secretario, certifica=

Diego Saucedo Manuel Nuvos
Gerardo Balay Juan J. Pozo Juan J. Holgado

Eduardo Dominguez Roman Perez

Juan Herrera



Sesión extraordinaria del día 1.º de Junio de 1926.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero,
1.º Teniente de Alcalde.

D. Manuel Romero Pico,
2.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Roman Tena Pavo.

„ Antonio Moreno Platero.

„ Eduardo Dominguez Fuentes.

„ Juan Holgado Ferrandez.

„ Juan M. Dominguez Sierra.

„ Juan José Romero Romero.

En la villa de Petenid a principios de Junio de mil novecientos veintey seis; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del Estatuto municipal los señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero y siendo la hora de los diez, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de tratar sobre las exacciones que han de consignarse en el próximo Presupuesto municipal ordinario que se forme.

Enterados los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad solicitar del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que debido al reducido vecindario de este pueblo, de las exacciones que enumera el art.º 535 del Estatuto municipal se vea en la necesidad de sólo consignar en el referido Presupuesto, las de los rendimientos del recargo municipal sobre la contribución Indus-

21.
trabal, el 2º pº que cede el Estado sobre las costas del
Ejército, viguera robana i industrial y el Repartimen-
to general de utilidades; poris de las demas exa-
ciones debe prescindirse de ellas, por no existir
en el termino el objeto del gravamen y de las otras
por estimar que su implantacion seria impo-
sible o desproporcionada con el coste de la re-
caudacion, cuya peticion debe hacerse ademas de
por mencionados razones en virtud de lo prescri-
to en el artº 55 del Reglamento de la Hacienda
municipal de 23 de Agosto de 1.924.

En virtud de lo acordado que el precedente acuer-
do se exponga al publico durante el plazo de
seis dias para sus redenciones.

Y habiéndose terminado el objeto de la convoca-
toria se levantó la sesion a las doce, firmando
los Señores del pleno como acostumbra de todo
lo cual, yo, el Secretario, certifico=

Diego Sanchez Juan J. Romero
Lorito 1/10/116

Juan Rodriguez

Juan Pelgado

Antonio Gomez

Gerardo Balaz

Eduardo Dominguez

Manuel Vinas

Juan Pizarro

Sesión extraordinaria del día 6 de Julio de 1926.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Diego Sanchez Banquero.

1.º Ayuntamiento de Alcañete.

D. Manuel Prieto Pozo.

2.º Ayuntamiento de Alcañete.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Roman Luna Pavo.

" Santos Moreno Platero.

" Eduardo Domínguez Fuentes

" Juan Holgado Hernandez

" Juan M. Domínguez Sierra

" Juan J. Romero Sánchez

En la villa de Estremoz a seis de Julio de mil novecientos veinte y seis; reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del vigente Estatuto municipal los Señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanchez Banquero y siendo la hora de las diez, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente por el Sr. Presidente se

lectura de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 28 de Junio próximo pasado inserta en el B. O. n.º 130 de 2 del que surta en la cual se ordena a las Corporaciones municipales con motivo al restablecimiento del año natural adoptar el acuerdo que extiman pertinente en relación con el Presupuesto que haga de regir durante el segundo semestre del corriente año de 1926.

Entendidos los Señores del pleno de introducida Circular después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad que para la ordenación de sus gastos y recursos durante el semestre referido se opta por prorrogar el presupuesto en curso de 1925-26 reduciendo sus cifras tanto de ingreso como de gastos al 50%; y que si este acuerdo se remita certificación literal al expresado Sr. Delegado de Hacienda suministrándole copia certificada de su dicho presupuesto en la forma



ordenada.

Se habiéndote terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las doce, firmando los señores del pleno curso acordámbros de todo lo cual go el Sr. certifico.

Diego Sanchez Barquero

Juan Holgado

Gerardo Babal Ortega

Juan F. Romero

Roman Gomez Louzillo

Eduardo Dominguez

Manuel Prieto

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1926

Presidente.

D. Diego Sanchez Barquero.
1º Encarcelado de Alcalde

D. Manuel Prieto. Povo.
2º Encarcelado de Alcalde

D. Gerardo Babal Ortega.
Concejales.

D. Roman Gomez Povo.

„ Loreto Moreno Platano

„ Eduardo Dominguez Fuentes

„ Juan Holgado Fernandez

„ Juan M. Dominguez Sierra

„ Juan José Romero Prieto

En la villa de Protarrical a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y seis; reunidos por convocatoria al efecto en las Casas Consistoriales a tenor de lo prevenido en el caso 1º del artº 128 del vigente Estatuto municipal los señores del pleno de este Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.
Por el Sr. Alcalde se expuso

que dadas las dificultades que sin duda alguna
han de existir en la convocación de él y
mejoramiento de este término con los de los
Municipios colindantes, consideraba de absoluta
precisión el que la dirección de ello se encomen-
dara a una persona técnica en la materia y
en su consecuencia propia fuere nombrado
D. Juan Ortiz Pico, Abogado y vecino de Cab-
tusa.

El Ayuntamiento estimando de necesidad imper-
iosa lo expuesto por su Presidente acordó nom-
brar al antedicho señor para los fines que com-
prende la moción intercedida; que por sus tra-
bajos hasta la terminación del expediente se le
abonara en concepto de honorarios la cantidad de
mil quinientas pesetas la que se pagaría del
capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos
y si no hubiera consignación suficiente iría
al cargo del de Imprevistos.

Y habiéndose terminado el objeto de
la convocatoria se levantó la sesión a las doce
firmando los Señores del pleno como acostum-
bran de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Diego Lacerda Juan T. Romero Roman
Juan Holgado Eduardo Domínguez
Manuel Nunta Gerardo Molero
Gerardo Salas Juan Domínguez
Juan Abrera



Sesión extraordinaria del día 2 de Setiembre de 1936.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidentes.

D. Diego Sanchez Barquero.
1.º Encargado de Alcalde.

D. Manuel Romero Franco.
2.º Encargado de Alcalde.

D. Gerardo Bata Ortega.
Concejales.

D. Ramon Juan Pardo.

" Santos Morano Plata.

" Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Holgado Fernandez.

" Juan M. Domínguez Sierra.

" Juan José Romero Romero.

En la villa de Protar a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; reunida previa convocatoria al efecto en las Casas Consistoriales a fin de lo prevenido en el caso 1.º del art.º 128 del reglamento estatuto municipal los Señores del pleno de este Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero y siendo la sesión celebrada por dicho Sr. Presidente se dictó lo siguiente.

Por el Sr. Alcalde se expuso que dadas las dificultades introducidas con el Avance Catastral en los términos municipales se precisaba con toda urgencia proceder a la demarcación definitiva y saneamiento del de este Municipio con sus límites de Higuera, Valle, Oliva de Morida, Hornachos, Campiello de Serena y que para llevar a efecto las expresadas operaciones, se nombra una Comisión de este Ayuntamiento.

La Corporación previa discusión acordó:

1.º = Que se procediera a la demarcación definitiva y saneamiento de este término municipal nombrando una Comisión de su caso compuesta del Sr. Alcalde D. Diego Sanchez Barquero, de los Concejales D. Juan José Romero Romero, Don Juan Holgado Fernandez, y D. Eduardo Dominguez Fuentes, y como substitutes o suplentes de los antedichos Señores para interinidad en otra clase



se de forma mayor se designan como Alcaide el
 1.º Comisario D. Manuel Rentería Pardo y los Jueces Conca-
 jales D. Juan M. Domínguez Sierra, D. Gerardo
 Balas Ortega, y D. Francisco
 Berra Pardo, asistidos del Jefe de este
 ayuntamiento D. Juan Álvarez Sepúlveda o el que en aque-
 lla fecha lo sustituya, y en concepto de jurados proce-
 duales para auxiliar a esta Real Comisión se
 nombra a los vecinos de esta D. Aureliano Domí-
 nguez Fuentes, y D. José Redondo López.
 2.º = Que se oficie a los Alcaldes de los Municipios
 colindantes con tres días de antelación, haciéndoles
 saber el sitio día y hora en que se procederá
 al deslinde de los terrenos terminados; notificándose
 también a los vecinos de esta localidad por edic-
 tos o pregones, todo conforme prescrip-
 ta el art.º 27 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre pro-
 clación y terminos municipales, la R. O. de 30 de
 Agosto de 1889 y la Instrucción de 23 de Setiembre de
 1870.

3.º = Que para la demarcación deslinde y an-
 jamiento de este termino en el de Higuera y
 Valle se señale el día veintidos del actual y hora
 de las nueve y la operación dará principio en
 el Argallar y en el sitio donde está la Puera cono-
 cida con el nombre de Parda; Para la demarcación
 del termino de Oliva de Mérida el día veintinueve
 del actual y hora de las diez y sitio conocido
 con el nombre de Colmenar de Marcos de Rueda; Para el
 de Hornachos el día veinte y cinco del corriente y
 hora de las diez y comenzará en el Puerto
 de Sierra-Bastiana; y Para el de Campillo el día
 veinte y cuatro del que corre y hora de las ocho
 dando comienzo a la operación en el Carrillo del

Almudrillo que se halla entre los Tallos y el de la
Españilla por cima del Caserío de la Figueras y
a sus costados del mismo.

4.º = Que por el título de este Ayuntamiento se expida
las certificaciones que sean necesarias de esta
sesión para que sirva de cebra à los expedien-
tes de demarcación de dicho y arrendamiento
de este término con los de los Municipios colindan-
tes.

5.º = Que el Sr. Alcalde à quien se autoriza para
la instrucción de los antecedentes expedientes apre-
te à cada uno, los datos necesarios para justi-
ficar cuales fueran los límites del término de
este Municipio para que si no hubiera acuer-
do en cuanto à su demarcación con las Convi-
siones que mandaron los Ayuntamientos de los demás Mun-
icipios se envíe el expediente al Excmo Sr. Go-
bernador Civil de esta provincia para que lo remita à la Dirección Jral del Instituto Geo-
gráfico para que designe un Ingeniero, quien
proponga el destino definitivo y en su vista
resuelva en expresada forma el Excmo Sr. Minis-
tro de la Gobernación.

Y habiéndose terminado el objeto de la con-
vocatoria se levantó la sesión à las cuatro y fin-
mando los Señores del plenario como acostumbra de
todo lo cual por el título certifico. =

Diego Sacceles Juan F. Romero

Juan Helgado

Celso Domingo

Manuel Ninos

Loreta Morillo

Juan Domingo

Gerardo Balaz

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 3 de Noviembre 1926.

Actas.

Señores concurrentes.

Presidente.

Sr. Diego Sanchez Barquero.

1.º Concejal de Abtalde.

Sr. Manuel Nemes Pozo.

2.º Concejal de Abtalde.

Sr. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

Sr. Román Vera Pavo.

" Eduardo Dominguez Fuentes.

" Juan Holgado Fernandez.

" Juan M. Dominguez Sierra.

" Juan J. Romero Romero.

En las Casas Consistoriales de Putamón a las quince del día tres de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Previa convocatoria llevada a efecto con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término, con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen, que por su número representan la mayoría exigida para poder tomar acuerdos por el art.º 129, en primera convocatoria.

Acto seguido el Sr. Presidente Abtalde, don Diego Sanchez Barquero declaró abierta la sesión, manifestando que el objeto de esta sesión no era otro como ya los consta, que el de tratar sobre los aprovechamientos de esta Sierra Bozal.

Enterados los Señores de la Corporación, de lo expuesto por su Presidente, fue discutido el asunto con la amplitud necesaria, y de unánime conformidad, acordaron, que los aprovechamientos de esta Sierra Bozal durante los años forestales de 1926 a 27 y 1927 a 28 en el presente los serán, el de medias pieves, frutos de bellota, siembra de semilla gorda, agostadero de esta y roturación de todo el terreno, como así mismo se verificará la tala y extracción de su arbolado bajo la dirección del Servicio forestal de este Ayuntamiento, y en el venidero año de 1927-28 sus aprovechamientos serán el de siembra, agostadero y frutos de bellota, llevándose a efecto los mismos mediante acuerdo de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento.



Y habiéndose terminado el objeto de la convocación
tercia se levantó la sesión a las diez y ocho fir-
mando los señores concurrentes como acostumbra
de todo lo cual, yo el Secretario certifico: -

Diego Sanchez Barquera Manuel Naves

Juan Hlgado

Juan J. Romero

Roman Tena

Eduardo Dominguez

Gerardo Balaz

Juan Dominguez

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 23 de Noviembre de 1926.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

Don Diego Sanchez Barquera.

1.º Concejal de Alcalde.

D. Manuel Naves Pozo.

2.º Concejal de Alcalde

D. Gerardo Balaz Ortega.

Concejales.

D. Roman Tena Pava.

" Lorenzo Mercedes Platero.

" Eduardo Dominguez Fuentes

" Juan Hlgado Ferrnandez

" Juan M. Dominguez Sierra,

" Juan José Romero Naves

En las Casas Consistoriales de Reta-
mal a veinte y tres de Noviembre
de mil novecientos veinte y seis; Pre-
via convocatoria hecha a efecto con
la antelación que requiere el art.
128 del vigente Estatuto municipal, se
constituyó en sesión extraordinaria
el Ayuntamiento pleno de este término
no, con asistencia de los señores Con-
cejales relacionados al margen,
que por su número representan la
mayoría exigida para poder to-
mar acuerdo por el art. 129 en pri-
mera convocatoria.

El Sr. Presidente, Alcalde Don

Diego Sanchez Barquera, declaró abierta la sesión



manifestando que el objeto de éste, no era otro como ya les consta, que el de darles noticia del Boletín Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día y número del oficial en el que aparece la Memoria aprobada por la Comisión provincial en sesión de día del presente mes y la ordenación del Plan provincial de Caminos vecinales propuesta por el Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías, con el fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados formular nuevas peticiones y mejoras las hasta aquí presentadas para la construcción de los caminos, a la vista de las cuales se introducirían las variaciones en el orden de prioridad en que definitivamente se van a construir.

Entendidos los Partes del plano de la subterránea Memoria como así mismo del Plan provincial de caminos vecinales en el cual consta bajo el n.º 42 de orden el de esta villa a la Casaca de Ventas de Caceres a Castuera, 1.º Grupo letra C., después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad aumentar a las catorce mil pesetas anteriores veinte afreídas otras diez y seis mil más que hacen un total de treinta mil pesetas con el fin de que con esta suma y la que subvencione la Excm. Diputación, rebase del presupuesto calculado de setenta mil pesetas para la construcción de porción de camino tan necesario a este pueblo por no tener ninguna vía de comunicación.

Por último se acordó que por el Sr. Alcalde en nombre de este Ayuntamiento se dirija al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial tanto escrito exponiendo el afreimiento de esta Corporación municipal acompañando certificación literal de esta sesión.

hubiéndote terminado el objeto de la convocatoria se
levantó la sesión a las once horas, firmando
los Señores asistentes como acostumbra de todo lo
cual go el Sr. certifico. =>

Diego Saucedo

Juan T. Romero

Juan Domingo

Juan Polgado Lario Moreno Masmarques

Manuel Pérez Eduardo Domingo

Gerardo Balaz

Juan Alvarez



Sesion Extraordinaria del dia 24 Enero de 1924

Foro Concurrentes

Presidente

D. Diego Sanchez Barquero

" 1.^o Teniente del Alcalde

Gerardo Bolas Ortega

" 2.^o Teniente de Alcalde

" Manuel Herrera Pico

Concejales

D. Roman Luna Pava

" Eduardo Dominguez Fuentes

" Juan Bolgado Hernandez

" Juan Manuel Dominguez Sierra

" Juan Jose Romero Nieto

" Loreto Morino Platero.

En la villa de Retamal vein-
te y cuatro de Enero de mil
novecientos veinte y siete. Pre-
sida condecoratoria Nevada si-
feto con el caracte de urgen-
te que requiere el art. 123
del Estatuto municipal se
constituyo en Sesion Extraordi-
naria el Ayuntamiento pleno
de este territorio con asisten-
cia de los Foros Concejales
relacionados al margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Diego Sanchez Barquero,
con asistencia de mi el

infrascripto Oficial 1.^o de esta Secretaria en fun-
cion de Foro por enfermedad del propietario
rio.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio lectura de
una Comunicacion del Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de esta provincia fecha veintedel
actual, n.^o 1.116 en la que ordena cesar de
sus cargos los Concejales Foros D. Diego Sanchez
Barquero D. Manuel Herrera Pico D. Eduardo
Dominguez Fuentes y D. Juan Manuel
Dominguez Sierra.

Seguidamente los Foros D. Francisco
Munillo Barquis D. Juan Manuel Domini-
gues Sierra, D. Antonio Moreno Gonzalez y
D. Joaquin Sanchez Luna, los cuales presen-
taron oportunamente sus Credenciales
que ha tenido a bien suberivir el Excmo Sr.
Gobernador Civil de la Provincia.

El Sr Alcalde saliente dispuso que yo
el Sr en funciones diere lectura de los
arts 113-al 121 del Estatuto y una vez efec-
tuado el mismo Sr Alcalde indago quien
de los Concejales que debe formar la
futura Corporacion tiene mas edad,
ocultando serlo D. Roman Fera Para
le invito si que iniere cargo de la Presiden-
cia lo cual efectua entregandole la insig-
nia del cargo que quedo sobre la mesa.
El Sr Alcalde saliente uso de la palabra
para felicitar a los Sres Ediles que en-
tran a formar parte de la Corporacion; los
que apreciaron de decir toda su actividad
al exito que de ellos se espera.

Seguidamente abandonaron sus puestos
los Concejales salientes D. Diego Sanchez Bar-
quero D. Manuel Huñer Odo y D. Eduardo
Dominguez Fuentes tras de una cordial despe-
dida, dandose por terminada esta primera
parte de la Sesion cuya acta firman todos
los asistentes de que yo el Sr certifico =

Diego Sanchez

Juan Folgado

Manuel Huñer

Juan P. Dominguez

Joaquin Sanchez

Juan F. Huñer

Juan A. Morillo

Gerardo Balaz

Eduardo Dominguez

Antonio Moreno

Roman Fera

Lorenzo Moreno

Alvarez

Parte Segunda

Seguidamente y bajo la Presidencia del Concejal de cabal D. Román Eusa Paro, continuó la Sesión con asistencia de los Concejales D. Leonardo Bala Ortega D. Antonio Moreno González D. Juan José Romero Buitre D. Joaquín Sánchez Eusa D. Juan Manuel Domínguez Sierra D. Juan Holgado Fernández D. Francisco Muriello Barquero D. Gerardo Moreno Plata.

El Sr. Presidente dispuso que se procediera a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en votación secreta y por papelotas que todos los Sres. Concejales fueron depositando en las manos del Presidente, quien a su vez, la introducía cuidadosamente dobladas y sin leerlas en la urna de cristal al efecto preparada en la mesa presidencial. Terminada la votación, el Sr. Presidente dejó en la urna la papelota que contenía su voto, y hecho lo cual, el mismo Sr. fue sacando una a una dichas papelotas en alta e inteligible voz, dando el siguiente resultado.

Hecho el recuento resultó por unanimidad o sea con nueve votos D. Juan Manuel Domínguez Sierra; en su virtud el Sr. Presidente de cabal se proclamó Alcalde de este Ayuntamiento entregándole la Presidencia que le cupo en el acto, haciéndose cargo de la insignia de la Alcaldía.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra pronunció breves palabras para dar las gracias por su elección, ofreciéndose para cuanto ordenase en interés y prosperidad del municipio.

01

El Sr. Alcalde saliente dispuso que yo el Sr. en funciones diere lectura de los arts. 113 al 121 del Estatuto y una vez efectuado el mismo Sr. Alcalde, indago quien de los Concejales que debe formar la futura Corporación tiene mas edad, resultando serlo D. Roman Fera Pava le invito a que usase cargo de la Presidencia lo cual afectivo entregandole la insignia del cargo que quedo sobre la mesa. El Sr. Alcalde saliente uso de la palabra para felicitar a los Sres. Ediles que entraran a formar parte de la Corporacion; les que, expresaron de decir toda su actividad al exito que de ellos se espera.

Seguidamente abandonaron sus puestos los Concejales salientes D. Diego Sanchez Barquero D. Manuel Kuner Pava y D. Eduardo Dominguez Fuentes tras de una cordial despedida, clausurandose por terminada esta primera parte de la Sesion cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Sr. certifico =

Diego Sanchez

Juan Folgado

Manuel Kuner

Juan P. Dominguez

Joaquin Sanchez

Juan F. Romero

Juan Villanilla

Eduardo Bales

Eduardo Dominguez

Antonio Moreno

Roman Fera

Luisillo Moreno

Alvarez

Parte Segundas

Seguidamente y bajo la Presidencia del Concejal de edad D. Román Eusa Paro continuo la Sesión con asistencia de los Concejales D. Fernando Bala Ortega D. Antonio Moreno Gonzalez D. Juan José Ramos Torralba D. Joaquín Sánchez Eusa D. Juan Manuel Dominguez Sierra D. Juan Holgado Fernandez D. Francisco Murillo Carquey D. Gerardo Moreno Plata.

El Sr. Presidente dispuso que se procediera a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en votación secreta y por papelitos que todos los Sres. Concejales fueron depositando en las manos del Presidente, quien a su vez, la introducía devotamente doblada y sin leerlas en la urna de cristal al efecto preparada en la mesa presidencial. Terminada la votación, el Sr. Presidente dejó en la urna la papelita que contenía su voto, y hecho lo cual, el mismo Sr. fue sacando una a una dichas papelitas en alta e inteligible voz, dando el siguiente resultado.

Hecho el recuento resulto por unanimidad o sea con nueve votos D. Juan Manuel Dominguez Sierra; en su virtud el Sr. Presidente de edad, le proclamó Alcalde de este Ayuntamiento entregándole la Presidencia que le cupo en el acto, haciéndose cargo de la insignia de la Alcaldía.

Seguida mente el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra pronuncio breves palabras para dar las gracias por su elección, ofreciéndose para en cuanto ordenase de su interes y prosperidad del municipio,

unico objetivo que haya de responder
su gestión, para lo cual solicita el apoyo
de todos los Concejales sin distinción. Opre
ciéndole, estos su decidido apoyo para se
cundar la gestión de la Alcaldía, siempre
que se inspire, en los móviles ofrecidos.

Seguidamente dispuso el Sr. Alcalde Presidente
que se procediere a la elección de primer Tenien-
te de Alcalde de este Ayuntamiento, comenzando la
votación entregando cada Concejál su papelita
doblada al Sr. Alcalde, el cual, sin leerla ni
desdoblárla, la introdujo en la urna de cris-
tál, siendo el último en emitir su voto, pro-
cediendo acto continuo a extraer las papelitas
de la urna, que fué selladas en alta voz en
la siguiente forma. Hecho el recuento resultó
D. Gerardo Bola Ortega con nueve votos. En
virtud y resultando por unanimidad de
votos, el Sr. Alcalde proclamó primer Teniente
de Alcalde a D. Gerardo Bola Ortega.

Acto continuo dispuso el Sr. Alcalde. Presiden-
te se procediere a la elección del segundo Tenien-
te de Alcalde, por votación, comenzando ésta
en la misma forma que la anterior, resultan-
do el recuento de votos ser elegido por unani-
midad a D. Juan José Romera
Werner.

A continuación se procedió a la elección de
suplentes de los Sres. Tenientes de Alcalde.

Los Sres. Concejales fueron depositando en
manos del Sr. Alcalde, las papelitas con sus
respectivos votos con las mismas formalidades
señaladas a efecto anteriormente.

Hecho el recuento de votos resultó con

mere votos sea por unanimidad ser D.
Roman Eusa Paro. del n

Del mismo modo se procedio a la elec-
cion del suplente segundo Teniente de Alcalde,
resultando ser elegido por mere sea por una
nidad D. Joaquin Sanchez Eusa.

Igualmente y por unanimidad, resulto
ser elegido para Depositario de estos fondos
municipales D. Francisco Murillo Carquis.

En definitiva ha quedado constituido este
Ayuntamiento en la forma siguiente

Por Alcalde Presidente, D. Juan Manuel Dominguez Sierra
Por 1.^o Teniente de Alcalde, D. Gerardo Bala Ortega
" 2.^o Teniente de Alcalde, D. Juan Jose Romero Hurtier
" Suplente del 1.^o Teniente de Alcalde, D. Roman Eusa Paro
" " del 2.^o Teniente de Alcalde, D. Joaquin Sanchez Eusa,
" Depositario de los fondos municipales, D. Francisco Murillo Carquis
" Concejales, D. Loreto Moreno Platero, Juan Holgado
Fernandez, y D. Antonio Moreno Gonzalez.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las quince y media de
todo lo cual asi como de haber advertido a
los presentes la obligacion de firmar este acto
yo el Srn en funciones certifico =

Gerardo Bala
Francisco Murillo
Joaquin Sanchez
Antonio Moreno
Loreto Moreno
Juan Manuel Dominguez
Juan J. Romero
Juan Holgado
Roman Eusa
Alfonsina

Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1927

Afets.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.
1.º Foro de Alcalde.

D. Gerardo Balas Ortega.
2.º Foro de Alcalde.

D. Juan José Romero Romero.

Concejales.

D. Roman Vera Pava.

" Francisco Morillo Carquies.

" Juan Holgado Fernandez.

" Joaquin Sanchez Vera.

" Antonio Marcos Gonzalez.

En la villa de Petarual á treinta de Enero de mil novecientos veintey siete; reunidos previa convocatoria al efecto en las bases consistoriales de pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del For. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra con objeto de celebrar esta sesión para la cual habíamos sido citados y siendo la hora de las veintey siete, por dicho For. Presidente se declaró abierta.

Este seguido el For. Presidente manifestó á la Corporación que el objeto de esta reunión no era otro que el de dar exacto cumplimiento al art.º 122 del Estatuto municipal, en su virtud se estaba en el caso de determinar las comisiones por el procedimiento antes establecido y señalar el número de sesiones que hayan de constituir el primer período cuatrimestral y los dos sucesivos á tenor de lo dispuesto en el art.º 125 de referido Estatuto.

Enterados los Foros del pleno de lo expuesto anteriormente por su Presidente después de una breve discusión se acordó constituir susodichas comisiones en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra = D. Francisco Morillo Carquies y D. Juan José Romero Romero.

Idem de Posito.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra = D. Gerardo Bales Ortega y D. Román Eusa Pava.

Idem de Policía urbana y rural.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra, D. Juan Holgado Fernandez y D. Antonio Moreno Gonzalez.

Idem de Montes y de Seguridad pública.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra, D. Joaquin Sanchez Eusa y D. Horacio Moreno Platares.

Seguidamente se acordó celebras las tres reuniones trimestrales del modo siguiente:

- 1^a = En Abril, los dias 3, 10, 17 y 24 a las 20.
 2^a = En Agosto, los dias 10, 17 y 24 a las 12.
 3^a = En Noviembre, los dias 6, 13, 20 y 27 a las 20.

Y terminado el objeto de esta sesion a las veinteyuna, firman los señores del pleno como asistieron de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Juan Manuel Dominguez Sierra Juan J. Gomez

Antonio Moreno

Juan Holgado

Juan Herrero

Joaquin Sanchez

Gerardo Bales

Roman Eusa

Juan Herrero

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1927.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

1.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Palas Ortega.

2.º Teniente de Alcalde.

D. Juan José Romero Vazquez.

Concejales.

D. Román Ferra Pava.

" Francisco Mucillo Bargas

" Juan Holgado Fernandez

" Joaquín Sanchez Ferra.

" Antonio Moreno Gonzalez.

En la villa de Petamal á
del de Febrero de mil novecientos
veinte y siete; reunidos previa
convocatoria al efecto en los Ca-
sas Consistoriales el pleno de este
Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Manuel Dominguez
Sierra con objeto de celebrar
esta sesión para la cual han
sido citados y siendo la
hora de las veintiseis, por dicho
Sr. Presidente se declaró
abierto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que
el objeto de esta sesión no era otro que el de pro-
ceder de entre los Concejales á la designación del
que ha de hacer las veces de Regidor Sindico en
todas las operaciones de quintas del recuento
del año actual y de revisiones anteriores, como
asi mismo nombres Fallador y los testigos que
han de declarar en los expedientes que se fran-
tes de prerrogativa de incorporación á filas.

Enterados los Señores del pleno de lo expuesto por
su Presidente acordaron por unanimidad de-
signar para que haga las veces de Regidor Sin-
dico al Concejál D. Joaquín Sanchez Ferra; para
Fallador, al Sr. licenciado del Ejército Ma-
nuel Holgado Ferra, de estos vecinos y como
testigos para que declaren en los expedientes de
prerrogativa á Francisco Berento Salamanca, Pedro
Ortiz Frigo, José Redondo Lopez, Máximo Corra-

to Rojas, Gabriel Horacio León y Tomás Cerveras Aguado, todos de estos vecinos y padres de un caso de revisión interior, facultando al Sr. Alcalde para que designe si no son lo suficientes con los recordados los que se necesiten, con arreglo al vigente Reglamento de Quintas.

Y terminado el objeto de esta sesión a las veinte y cinco, firman los Sres del pleno como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan M. Domínguez Juan T. Romero

Antonio Moreno Juan Polgado

Juan M. Navilla Joaquín Sánchez

Gerardo Balza Roman Ganga

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 4 de Marzo de 1927.

Actos

1.º Sesión convocatoria.

Presidente.

D. Juan M. Domínguez Sierra

1.º Encarrente de Alcalde.

D. Gerardo Balza Ortega.

2.º Encarrente de Alcalde.

D. Juan José Romero Suárez.

Concejales.

D. Román Ganga Pardo.

En la villa de Putussal cuatro de Marzo de mil novecientos veintisiete; previa convocatoria llevada a efecto con el carácter de urgente que requiere el art.º 138 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término con asistencia de los Sres Concejales citados en el margen, bajo la presidencia del

D. Francisco Murillo Carquies
 " Lberto Moreno Platano
 " Juan Holgado Fernandez
 " Joaquin Sanchez Escua
 " Antonio Moreno Gonzalez

Fr. Abalde Don Juan Manuel,
 Dominguez Sierra, con asistencia
 de los señores concejales abonados
 al margen, que por su numero
 representan la mayoria exigida
 para poder tomar acuerdos por el art.º 129, en
 primera convocatoria.

El Sr. Abalde - Presidente manifestó: 1º Que
 como individuo de la Junta de convocatoria, uno de
 los objetos de esta sesion era el de proceder a la
 formación de la ordenacion que se regira la
 exaccion y cobranza del repartimiento general
 de utilidades a tenor de lo prevenido en el art.º 321
 del estado estatuto.

El Pleno despues de deliberar sobre el
 caso acordaron por unanimidad formular suedi
 cha ordenanza, lo que se llevo a efecto sin la
 menor oposicion.

Examinada la referida ordenanza, esta
 fue aprobada por los señores asistentes.

2º: Que el otro objeto era, acatando el Estatuto mun
 cipal, el de designar los vocales natos de las Co
 misiones de evaluacion de que, en su dia, habian
 de desplazarse los representantes de la Junta general
 del repartimiento.

Esto seguido, por unanimidad en votacion
 ordinaria y tenidos en cuenta los art.ºs 481, 483, y 484
 del Estatuto municipal, fueron designados vocales
 natos en la forma siguiente.

Vocales natos de la parte Real

- a) El mayor contribuyente con do- } D. Emilio de Vera y Ponce
 minilio en el termino por la contribucion }
 territorial, riqueza rústica
- b) El Aben Abu con domilio en el termino } D. Francisco Murillo Carquies
 por la contribucion territorial, riqueza urbana }

c) El Sden Sden con domicilio fuen del } D. Venancio de la Cruz Ortiz,
termino por distribución territorial }
riquera, rística

d) El Sden Sden por contribución } D. Joaquín Sanchez Benes.
industrial y de comercio. }

Vocales ratos de la parte Personal.

El Cura parroco = D. Lante Garcia Guerra

a) El contribuyente que le siga } D. Enrique Romero León,
en importancia por rística }

b) El Sden Sden riquera urbana = D. Pizarro Rodriguez Crespo.

d.) El Sden Sden Industrial = D. José Benito Ybarra,

3º El respetado Sr. Presidente manifestó á los señores del
pleno que en virtud de lo convenido que con unan-
dimos la Calle de Escuda para el paso de carros con
amplitud, se puso el habla con Roman Segura
Almendros, de otros vecinos, expresándole si tendría
inconveniente le vender al Ayuntamiento 5 ó 6 varas con
dradas de la esquina de su casa, manifestando que pre-
citadas varas las vendia por el precio de 90 pesetas, más
los gastos que se exigieren de caer y labrar la pared.

Enterados los Señores del pleno de lo expuesto por
su Presidente después de una breve discusión acorda-
ron por unanimidad facultar á dicho Sr. Al-
calde para que llene á efecto precitada compra lo termino,
toda vez que es de sumo interés para unamba de la via
publica.

Y terminada el objeto de esta sesión á las tres,
firmaron los Señores concurrentes como a continuación de
todo lo cual yo el Sr. certifico. -

Juan Antonio Dominguez *Gerardo Bala* *Joaquín Sánchez*
Roman Jera *Juan Hidalgo* *Juan J. Romero*
Juan M. Merville *Antonio Morano*
Lovito Morano *Juan Morano*

Sesión extraordinaria y pública del día 17 de Marzo de 1927.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

- D. Juan Manuel Domínguez Sierra
1.º Teniente de Alcalde.
- D. Gerardo Balas Ortigas
2.º Teniente de Alcalde.
- D. Juan José Romero Huete
Concejales.
- D. Prorran Elena Pavo
- " Francisco Huivillo Burgos
- " Gerardo Marcos Platero
- " Juan Halgado Fernandez
- " Joaquín Paredón Elena
- " Antonio Marcos González

En la villa de Potencia a las y siete de Marzo de mil novecientos veintey siete; siendo las once de la mañana. Previa convocatoria llevada a efecto con el carácter de urgente que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen bajo la Previdencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Domínguez Sierra, con asistencia de mi el infrascripto Secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente dio lectura de una carta del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, referente a las gestiones realizadas acerca del proyecto de creación de una Universidad, en su dicha ciudad, compuesta de las dos facultades de Medicina y Derecho.

Entendidos los Señores del pleno del contenido de precedida carta, después de una amplia discusión acordaron por unanimidad adherirse a tan benéfica idea, rogando a los poderes públicos no tengan inconveniente en conceder a Extraordinaria lo que ansia para su engrandecimiento cultural para lo cual puede contribuir con el concurso de este Ayuntamiento ofreciendo a tal fin la cantidad que le corresponda para el funcionamiento de esta Universidad, pues si en el presupuesto del ejercicio actual no consta ninguna índicada objeto, se aboraria con cargo

al capitula de negociantes, consiguiendose en los de las años sucesivos.

Asi mismo se acuerda que por el Jefe de este Ayuntamiento se expida certificacion literal del precedente practicandose acuerdo para remitirla al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Y habiendose terminado el objeto de la convocatoria, firman los Jefs concurrentes como acordamos de todo lo cual go el Jefe certifica.

Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno
 Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno
 Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno
 Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno
 Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno
 Juan M. Dominguez Juan T. Gomez Antonio Moreno

Sesión extraordinaria y pública del día 19 de Marzo de 1927.

Acta.

Jefs concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra

1.º Concejale de Alcalde.

D. Gerardo Balas Ortega.

2.º Concejale de Alcalde.

D. Juan José Romero Naranjo.

Concejales.

D. Roman Fera Pava

" Francisco Muelle Carquei

" Gerardo Moreno Platano

" Juan Holgado Hernandez

" Joaquin Sanchez Fera

" Antonio Moreno Gonzalez

En la villa de Retamal a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete; siendo las diez de la mañana. Provisoria convocatoria de esta fecha con el caracter de urgente que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se constituyo en sesion extraordinaria el ayuntamiento pleno de este termino, con asistencia de los Jefs Concejales relacionados al margen, que por su numero representa la mayoría exigida para poder tomar acuerdos por el art.º 129 en primera convocatoria.



De orden Presidencial, Secretaria, dió cuenta por
 entera lectura del expediente de profugo instruido
 al moro Juan Lobato Montes hijo de Manuel y Ma-
 ría del abituriento para el cumplimiento del auto actual,
 que citados por edictos no compareció por sí ni
 por medio de representante al auto de la clasificac-
 ión y declaración de soldado, ni tampoco alegó
 excusa justa que se lo impidiera. Vistos sus resul-
 tados y diligencias; visto lo expuesto por parte del
 receptor designado como defensor, y el dictamen del
 Proveedor Sindico, el ayunt.º acordó: Que se le
 declare y declare profugo, para todos los efectos le-
 gales al mencionado moro Juan Lobato Montes, ten-
 iéndose presente lo que dispone el art.º 183 y siguiem-
 tes que forman el capítulo IX del vigente Reglamento
 para el Recrutamiento y cumplimiento del Ejército; acorda-
 rándole el pago de los gastos que ocasionen en cap-
 tura y conducción.

Con lo cual, y después de declarar en Presidencia,
 terminada esta sesión objeto de la convocatoria, estando
 en la presente, se firman los señores concurrentes
 a ella, y, de lo referido, yo el Sr.º, certifico. =

Francisco Dominguez Juan J. Romero
 Antonio Moreno Joaquín Sánchez
 Juan C. Murillo
 Loreto Morello Juan Fogado
 Roman Ferraz Gerardo Bala
 Juan Riquelme

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1927.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

1.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Balas Ortega.

2.º Teniente de Alcalde.

D. Juan José Romero Gómez.

Concejales.

D. Román Vera Pardo.

" Francisco Morillo Carquís.

" Juan Holgado Ferrnandez.

" Joaquín Gaudier Vera.

" Antonio Moreno González.

En la villa de Retamal á veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y siete, siendo las once de su mañana y previa convocatoria al efecto con el carácter de urgente que requiere el art.º 123 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra con asistencia de su infrascripto Secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á los señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de proceder al nombramiento del Comisionado que el día 1.º de Abril próximo venidero ha de asistir al juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Enterados los señores de la Corporación de lo expuesto por su Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar Comisionado al Concejal D. Juan Holgado Ferrnandez, asignándole para los gastos que se le puedan originar en presbitado viaje la suma de 145 pesetas que serán giradas con cargo al capítulo de Quintas del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó á las doce, firmando los señores concurrentes como acostumbra

de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan Manuel Dominguez

Juan Holgado

Joaquín Sánchez

Antonio Moreno

Juan Castañeda

Juan T. Romero

Román Ferrás

Gerardo Balaz

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1927.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra
1.º Foral de Alcalde.

D. Gerardo Balaz Ortega.
2.º Foral de Alcalde.

D. Juan José Romero Romero.
Concejales.

D. Román Ferrás Ferrás.

" Francisco Murillo Carquies.

" Juan Holgado Ferrás Ferrás.

" Joaquín Sánchez Ferrás.

~

cripto Secretario.

En la villa de Petanidán
día de Mayo de mil nove-
cientos veintey siete, siendo
las once de su mañana y pre-
via convocatoria al efecto á ter-
mor de lo preceptuado en el
art.º 128 del Estatuto municip-
pal se constituyó en sesión ex-
traordinaria el pleno de este
Ayuntamiento con asistencia
de los Foros Concejales expresa-
dos al margen bajo la presi-
dencia del For. Alcalde D. Juan
Manuel Dominguez Sierra,
con asistencia de mi el infra-

Acto seguido el For. Presidente man-
ifestó á los Foros del pleno que el objeto de esta sesión

no era otro como ya les consta que el de designar los
Concejales que como vocales pertenecieran a la Junta
local de primera instancia según previene el caso
2.º del art.º 12 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1.913.

Enterados los Señores de la Corporación de lo
expuesto por su digno Presidente como así mis-
mo de la citada disposición desquís de una breve dis-
cusión acordaron por unanimidad nombrar a los
Señores Concejales D. Juan José Romero Romero y D.
Juan Holgado Ferrnandez, para que como vocales
pertenecieran a la precitada Junta local.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión
a las diez, el Sr. Presidente la levantó, firmando los
Señores concurrentes como acostumbra de todo lo
usual, y el Secretario, certifica:

Juan Manuel Domínguez Juan Holgado

Juan J. Romero Roman Ferrnandez
apremio Romilla

Joaquín Sanchez

Gerardo Bala

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 21 de Mayo de 1.927.

Nota.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

1.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Bala Ortega.

2.º Teniente de Alcalde.

D. Juan José Romero Romero.

Concejales.

En la villa de Retamal a veinte
y un día de Mayo de mil nove-
cientos veinte y siete; siendo las
once de su mañana y previa
convocatoria al efecto a tenor
de lo preceptuado en el art.º 128
del Estatuto municipal se con-
stituyó en sesión extraordina-
ria el pleno de este Ayunta-

D. Basilio Feria Pavo,
 " Francisco Huilla Barrios,
 " Juan Holgado Ferrandez,
 " Joaquin Sanchez Ferra,
 " Antonio Moreno Gonzalez.

con asistencia de los señores Con-
 sejales expresados al margen
 bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Juan Manuel Domí-
 nguez Sierra, con asistencia de
 mí el infrascripto Secretario.

Auto seguido el Sr. Presidente manifestó
 á los señores de la Corporación que el objeto de esta
 sesión no era otro como ya les consta que el de
 darles cuenta de la atenta carta del Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de esta provincia fecha siete del
 actual que dirige á este Ayuntamiento instore-
 sando su cooperación para la construcción del
 Moladero Industrial de Mérida, por tratarse de
 una obra de suma importancia para toda
 la Región Extremeña.

Enterados los señores del pleno de la antedi-
 cha carta como así mismo de la de invitación
 á la suscripción de acciones, que dirige el Sr. Pre-
 sidente del Consejo de Administración de la So-
 ciedad Anónima "Productos de la Ganadería
 Extremeña", después de una detenida delibera-
 ción, acordaron por unanimidad suscribirse
 este Ayuntamiento con dos acciones de quinien-
 tas pesetas nominales cada una, facultando
 al Sr. Alcalde para que autorice el Boletín de
 suscripción, abonando los plenos correspon-
 dientes de referidas acciones, del Cap. de Jurisconsultos.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesión á
 las doce, el Sr. Presidente la levantó, firmando los
 señores concurrentes como acostumbra, de todo lo
 cual, yo, el Secretario, certifico.

Juan Huilla Barrios

Gerardo Balaz

Juan Holgado

Roman Henay Juan T. Romero

Joaquín Sanchez

Antonio Moreno

Juan Romero

Sesión extraordinaria del día 1º de Junio de 1927.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

1º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Balas Ortega

2º Teniente de Alcalde.

D. Juan José Romero Romero.

Concejales.

D. Primitivo Vera Lavo.

" Cecilio Moreno Platero.

" Francisco Novillo Baquias.

" Juan Holgado Fernandez.

" Antonio Moreno Gonzalez.

" Joaquín Sanchez Vera.

En la villa de Retamal a primero de Junio de mil novecientos veintisiete; siendo las diez de su mañana y previa convocatoria al efecto a tenor de lo preceptado en el artº 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los Foros Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del For Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, con asistencia de mi el infrascripto Secretario.

Acto seguido el For Presidente reafirmó a los Foros de la Corporación, que el objeto de esta sesión es un otro como ya les consta, que el de tratar toda vez que figura en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, facultado como está el pleno según el caso 3º del artº 153 de sus dichos Estatutos, respecto a enagenar el edificio de este Ayuntamiento, destinado a depósito municipal por los males condiciones que posee, como así mismo el de construir el que ha de sustituirlo.

82

Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su digno Presidente, después de una breve discusión, acordaron por unanimidad en vista de lo preceptuado en el caso 1.º del art.º 154 del mencionado Estatuto, se lleve á efecto por la Comisión municipal permanente, la venta del expresado edificio, la construcción del que se ha de utilizar de depósito, como así mismo el de un salón contiguo á las consistoriales, en el terreno propiedad de este Municipio.

Habiéndose terminado el objeto de esta sesión á las doce, el Sr. Presidente la levantó, firmando las señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico=

Juan M. Domínguez Juan T. Romero
Lorenzo Villaverde
Joaquín Morillo Juan Galgudo
Joaquín Sánchez Antonio Moreno
Roman Ferras Gerardo Balas
Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 16 de Junio de 1927.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

1.º Teniente de Alcalde.

D. Gerardo Balas Ortega.

2.º Teniente de Alcalde.

D. Juan José Romero Romero.

En la villa de Badajoz á diez y seis de Junio de mil novecientos veintey siete; siendo los días de su mañana y previa convocatoria al efecto á tenor de lo preceptuado en el art.º 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de

Concejales.

D. Roman Fera Paso.
 „ Francisco Morillo Burgos
 „ Lorenzo Moreno Platero
 „ Juan Hidalgo Fernandez
 „ Joaquin Sanchez Fera
 „ Antonio Moreno Gonzalez

este Ayuntamiento con asistencia de los señores del mismo expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Don D. Juan Manuel Dominguez Fera, con asistencia de mi infrascripto Secretario.

Este seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. de la Corporación,

que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta, que el de darles conocimiento de los condiciones estipuladas que constan en el contrato de venta que hacen los Sres. Rosas Hermanos a este Ayuntamiento, de una Parcela de Tierra para esta localidad, por si tienen a bien aceptarlo, dando lectura del mismo, para en su vista acordar lo procedente al caso.

Enterados los Sres. del pliego del contenido de susodicho contrato, fué aceptado en todos sus partes, acordando que las mil pesetas que hay que abonar en el primer plazo a los Sres. Rosas se jiren con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal ordinario en curso y las dos mil quinientas restantes, que se consiguen en el del próximo venidero año de 1.928, facultando al Sr. Presidente para que comuniqué a praxita los Sres. Rosas este acuerdo.

Thabiéndose terminado a las once el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, firmando los Sres. concurrentes como acostumbra, de que yo, el Secretario, certifico =

Juan Dominguez Joaquin Sanchez Antonio Moreno
 Juan Manuel Dominguez Fera
 Juan T. Moreno Licitio Morillo Juan Hidalgo
 Roman Fera Juan Moreno

15
Sesión extraordinaria del día 3 de Agosto de 1927.

Acta.

Actos concurrentes.

Presidente.

+ D. Juan Manuel Domínguez Sierra,
1.º Alcalde.

+ D. Gerardo Balas Ortega,
Concejales.

D. Francisco Novillo Carquís

+ " Fernán Ferns Passo.

+ " Gerardo Horacio Platero.

+ " Juan Holgado Fernández

+ " Joaquín Ganchon Ferns.
Concejales suplentes.

+ D. Ricardo Platero Cáceres.

+ " Narciso Carquís Trincas.

+ " Melchor Franco Litán

+ " Fernando Ortega Novillo

+ " Juan Fernández Benítez

+ " Eduardo Domínguez Fuentes

+ " Francisco Carquís Novillo

+ " Juan José Trinidad Cosbado

+ " Bernardo Ferns Dávila

En la villa de Betanzos a tres de Agosto de mil novecientos veintisiete; siendo la hora de las veintey una, y previa convocatoria al efecto con el carácter de urgente a tenor del art.º 128 del Estatuto municipal vigente, se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, con asistencia de mi designado Secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. de la Corporación que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de darles conocimiento de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Inmediatamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura de la antedicha comunicación.

Enterados los Sres. del pleno de la misma, acordaron por unanimidad acatar lo ordenado por la superioridad proveyendo en sus cargos de Concejales interinos suplentes, a los sucesivas sesiones cuyos nombres al margen se expresan, habiéndolos aceptado y refiriendo como

plis bien su cometido.

Y habiéndose terminado á las veintidós el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada, firmando los señores asistentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan M. Dominguez

Francisco Trinidad

Nicarguig

Eduardo

Dominguez

Juan Fernandez

Melchor Franco

Gerardo Balaz

Juan Holgado

Ricardo Platero

Roman Fong

Diego Lora

Francisco Carques

Fernando Algalaz
Lorenzo Alcala

Joaquin Sanchez

Juan Moreno

12
Sesión extraordinaria del día 9 de Agosto de 1927.

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

1.º Alcalde.

D. Gerardo Balza Ortega

2.º Alcalde.

D. Juan José Ramos Prieto

Concejales.

D. Roman Teja Tero

" Francisco Heriberto Bargas

" Roberto Moreno Platero

" Juan Holgado Fernández

" Antonio Moreno González

" Joaquín Sánchez Teja

En la villa de Patamón el día nueve de Agosto de mil novecientos veintiséis y siete; previa convocatoria llevada a efecto, con la notificación que requiriese el art.º 128 del Estatuto municipal, se reunieron en sesión extraordinaria en su Sala Capitular, los Partes concejales que constituyen el Pleno de esta Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionaron al margen, presididos por el señor Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra. Resultando que el número de los asistentes, constituyeron el

numeroso para que la Corporación pueda tener acuerdos válidamente, conforme al art.º 129 del mencionado Estatuto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y en virtud de orden, también de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra en alta e inteligible voz del acta certificada expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Lerona, levantada con motivo al acto celebrado en el saln de reuniones "Casino Lerona" el día 24 de Julio ppdo, bajo la presidencia del Sr. Inspector provincial de Sanidad D. Enrique Borraja, formando parte de la mesa el Sr. Alcalde de referida Ciudad, el Sr. Subdelegado de Medicina y el Sr. de la misma, con los representantes de los pueblos del partido de Lerona, relativa a la constitución de la Mancomunidad Sanitaria de los dichos pueblos para la creación de una enfermería anti-

13

tuberculosa "Victoria Eugenia" con un Dispensario ambulante.

Suficientemente enterada la Corporación de la expresada acta certificada, que acaba de ser leída íntegra al Sr. Secretario y después de un animado debate acordó por unanimidad hallarse conforme con la expresada Mancomunidad para la erección y sostenimiento de la Enfermería y el dispensario anteriormente citados, contribuyendo íntegramente para ella, con la parte proporcional que le correspondiera con arreglo al número de habitantes, como así mismo se adhirió a la proposición de acudir al empréstito del Banco de Crédito local o Caja de Previsión Social.

Por último se acordó se recitara certificación literal de esta sesión al Sr. Alcalde de la Ciudad de Lerma.

Y habiéndose terminado a las doce el día de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada firmando los señores asistentes como acostumbra, de todo lo cual por el Sr. Secretario =

~~Juan Dominguez~~

Juan Bolgado

Roman Jendy

Antonio Moreno

Lovato Moreno

Francisco Villarillo

Joaquín Sánchez

Gerardo Balas

Juan J. Romero

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1927.

Acta.

Concejales concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra

Concejales.

D. Grande Balas Ortega.

" Manuel Cerna Paredo.

" Francisco Merillas Barquies

" Santos Moreno Platares

" Juan Holgado Fernandez

" Joaquin Sanchez Cerna

" Antonio Moreno Generales.

En la villa de Patasmal el día de Agosto de mil novecientos veinte y siete; reunidos en la Casa Consistorial los Señores del Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria de este día correspondiente a la primera reunión del segundo periodo cuatrimestral del corriente ejercicio, y siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Sección presentada las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1925-26, que suscribire como montante D. Enrique Sanchez Barquero, como ordenador de pagos, D. Juan Holgado Fernandez como Depositario y D. Juan Abraham Sepulveda como Secretario; y leídas por el Pleno con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Presuntivos:

1.^o = Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.^o = Que las cuentas de quincena han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y actos subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna.

3.^o = Que en la tramitación de este expediente se han

observando las prescripciones legales.

4.º = Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ochocientos cuarenta y tres pesetas ochocientos y siete centésimas, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendan a veinte y nueve mil setenta y ocho pesetas cinco centésimas, formando un total de ochocientos treinta y siete mil quinientas ochocientos y una pesetas ochocientos y dos centésimas; y siendo treinta y siete mil cuatrocientas doce pesetas ochenta y dos centésimas las partes satisfechas en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ochocientos treinta y ocho pesetas noventa centésimas.

5.º = Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ochocientos ochocientos y siete mil ciento noventa y una pesetas.

6.º = Que la relación de deudas asciende a ochocientos mil seiscientos noventa y dos pesetas ochocientos y cuatro centésimas y la de acreedores a ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesetas ochocientos y tres centésimas.

Que la comisión municipal permanente en su Memoria Justa quince del actual propone proceda la aprobación provisional de las mismas mediante el examen oportuno con los libros de contabilidad y demás documentos.

Considerando.

1.º = Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º = Que las de sus presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º = Que durante el periodo de exposición al,

puébles y ocho dias posteriores no se formulará re-
clamacion alguna contra las mismas.

A.º - Luce es procedente la aprobacion provisio-
nal de tales cuentas, fijando el cargo y datos
en las cantidades que se succionaron en el Resultado
cuarto.

El Ayuntamiento plene por unanimidad acuerda:
Aprobar provisionalmente las cuentas municipales
que corresponden al ejercicio de 1925-26 con las
cantidades de cargo y datos indicadas en el resul-
tado cuarto: que esta aprobacion se haga pu-
blica por medio de edictos: que el presente acor-
do sea inmediatamente comunicado a los con-
tendantes por medio de oficio; todo sin perjui-
cio de la aprobacion definitiva en su dia si
procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las catres horas, firman-
do los Señores Concejales como asistieron de
todo lo cual se da el presente certificado -

Juan Dominguez

Gerardo Bala

Loreto Morales

Joaquin Sanchez

Juan Antonio

Juan Bolgado

Roman Lopez

Antonio Moreno

Juan Alvarez

Juan Alvarez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1927.

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Balas Ortega.

" Ramón Guerra Pava.

" Simón Morillo Carquiel

" Lando Marcos Platón.

" Joaquín Sancha Guerra

" Antonio Mera Guzmán

" Juan Helgado Fernández

En la villa de Hita a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintiséis y siete; reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres se encuentran expuestos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria de este día correspondiente a la tercera sesión del segundo período cuatrimestral del corriente ejercicio y siendo la

hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Se presentaron los cuentas municipales correspondientes al ejercicio del 2.º semestre de 1926, que suscriben como interventor D. Enrique Sancha Carquiel, como ordenador de pagos; D. Juan Helgado Fernández como depositario y D. Juan Mera Guzmán, como Secretario; y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que corresponden.

Resultados:

1.º = Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados obtener por las disposiciones vigentes.

2.º = Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y sobre subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna.

3.º = Que en la tramitación de este expediente se han

de acuerdo las prescripciones legales.

4.º = Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de treinta y ocho pesetas ochenta céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a treinta mil quinientas setenta y siete pesetas y siete céntimos formando un total de cargo de treinta mil setecientos noventa y siete pesetas ochenta y siete céntimos; y siendo diez y ocho mil setecientos ochenta y seis céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de doce mil noventa y siete pesetas y una céntimo.

5.º = Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y una pesetas.

6.º = Que la relación de deudas asciende a treinta y seis mil ochocientas noventa y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos y la de acreedores a tres mil setenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.

Que la Comisión municipal permanente en su Aberroria fecha veintidós del actual propone proceda la aprobación provisional de las cuentas mediante el examen oportuno con los libros de contabilidad y demás documentos.

Considerando:

1.º = Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º = Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º = Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las mismas.

4.º En consecuencia es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del 2.º trimestre de 1936 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictal: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los correspondientes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once, firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo Secretario certifico.

Juan Domingo

Gerardo Bala, Joaquín Sánchez

Lorenzo Moreno

Juan C. Morillo

Roman Fera

Juan Holgado

Antonio Moreno

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 26 de Agosto de 1.927.

Acta.

Sesores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Pales Ortega

" Juan José Romero Marín

" Ramon Perea Pava.

" Francisco Marvillo Carquiel

" Leocato Merino Platano.

" Juan Helgado Fernandez

" Joaquin Sanchez Guerra

En la villa de Retamal a veinte y seis de Agosto de mil novecientos veinte y siete; por vía convocatoria llevada a efecto con la autelacion que requiere el artº 128 del Estatuto municipal se reunieron en sesion extraordinaria en su Sala Capitular los Sesores del pleno de este Ayuntamiento cuyos miembros al margen se expresan precedidos por

el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, resultando que el numero de los asistentes constituye el necesario para que la Corporacion pueda tomar acuerdos validamente conforme al artº 129 del mencionado Estatuto, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido la presidencia manifestó que el objeto de esta sesion no era otro como ya les consta que el de tratar sobre las exacciones que han de consignarse en el presupuesto municipal ordinario que se forma para el venidero año de 1.928.

Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente despues de una breve discusion acordaron por unanimidad solicitar del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que debido al reducido rendimiento de este pueblo de las exacciones que enumera el artº 535 del referido Estatuto se ven en la necesidad de solo consignar en el mencionado pre-

represento las de los rendimientos de los recargos municipales del 32 p/100 sobre la contribución industrial, el 16 p/100 en justicia y notaría, el 20 p/100 que cede el Estado de las emotas del Tesoro, cualquiera notaría e industrial y el repartimiento general de utilidades; pues de las demás exacciones debe prescindirse de unas, por no existir en el término el objeto del gravamen y de las otras por estímulos que su implantación sería improductiva ó desproporcionada con el coste de la recaudación, cuya petición debe hacerse además de por expresadas razones, en virtud de lo prescrito en el art.º 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

En mismo se acordó que el precedente acuerdo se exponga al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Al haberse terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando los señores del pleno como acostumbra de todo lo cual, y/o, el Secretario, certifica =

Juan Domingo

Kernan Garay

Juan de Torre

Joaquín Sánchez

Juan Polgado

Juan T. Romero

Luis Moreno

Gerardo Balaz

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 25 de Septiembre 1927.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan y Manuel Dominguez Sierra

Concejales.

D. Roman Gona Puro.

" Francisco Murillo Carquis

" Lorenzo Moreno Platero.

" Juan Holgado Fernandez.

" Gerardo Galas Ortega

" Joaquin Sanchez Gona

En la villa de Putamayo a veintig
cinco de Septiembre de mil nove
cientos veinte y siete; previa con
vocatoria llevada a efecto, con la
autenticidad que requiere el art.^o
128 del Estatuto municipal, se reu
nieron en sesión extraordinaria
en su Sala Capitular, los Señores Con
cejales que constituyen el Pleno
de este Ayuntamiento cuyos nombres
se relacionan al margen, presi
didos por el señor Alcalde Don
Juan Manuel Dominguez Sierra.

Presbando que el número de asistentes, constituye el
necesario para que la Corporación pueda tener
acuerdos válidamente, conforme al art.^o 129 del
preconcebido Estatuto, el Sr. Presidente declaró abier
ta la sesión.

Seguidamente, y en virtud de orden, también
de la presidencia, yo el Sr. P., di lectura íntegra
del R. D. ley de 12 del actual inserta en el B. O. de la
provincia n.º 185 de 17 de los corrientes sobre la
Asamblea Nacional.

Enterados los Señores Concejales del referido R.
D. y en armonía con lo dispuesto en el art.^o 17 del
mismo, después de un animado debate acordaron
por unanimidad nombrar como representante
de este Ayuntamiento a modo de síndico compromisario al
Concejal de este Municipio D. Francisco Murillo
Carquis para la sesión que se realizaría dentro
meses el 2 de Octubre próximo venidero en Ba
dajoz, de un representante de los Municipios de
la provincia en la Asamblea Nacional.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual por el fin contenido.

Juan Dominguez

Juan Holgado

Juan de Novillo

Loreto Moreno

Roman Vera

Gerardo Balas

Joaquín Sanchez

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre de 1927.
Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

D. Roman Vera Pava

" Gerardo Balas Ortega.

" Francisco Novillo Barrios.

" Loreto Moreno Platero.

" Juan Holgado Hernandez.

" Joaquín Sanchez Vera.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte y siete; previa convocatoria al efecto con la notificación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra y siendo la hora de las diez por dicho Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el repetido Sr. Presidente manifestó á los Señores de la Corporación que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta, que el de proceder al cumplimiento de lo preceptuado en el apartado B.) del art. 3.º del Real Decreto de 10 de Abril de 1.924, teniendo en cuenta además, la comunicación que ha pasado á esta Honrada el Sr. Jefe municipal como Presidente de la Junta del Consejo dectoral de esta localidad, intercesando se designen de entre los Señores Concejales los que han de ser miembros de susodichas Junta como Vocales propietario y suplente.

Enterados los Señores del pleno de lo expuesto por su digno Presidente, después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar como Vocal propietario al Concejál D. Francisco Herrillo Barqués y como suplente á D. Gerardo Moreno Platera.

Una habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las once y media de las tardes del pleno como acostumbra de todo lo cual, yo, el Sr. Secretario, certifico =

Juan Domingo
Roman Jera

Joaquín Sánchez

Gerardo Moreno
Francisco Herrillo

Juan Algado

Gerardo Bala

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1927.

Acta.

Órden concurrencial.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

1.º Consejero de Alcalde.

D. Gerardo Galán Ortega.

2.º Consejero de Alcalde.

D. Juan José Romero Cortés.

Concejales.

D. Hermano Berra Pardo

" Francisco Murillo Casquís

" Juan Halgado Serranoder

" Joaquín Sánchez Berra

En la villa de Badajoz a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veintey siete; previa concurrencia al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Domínguez Sierra se constituyó el Ayuntamiento pleno, compuesto de los Señores Concejales que al amanecer se expresan, en sesión ordinaria de 3.º período, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y restación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1928 cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente, habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, en las que en algunos puntos fueron discurtidas, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como asistieron de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico. —

Juan Manuel Domínguez Sierra

Francisco Murillo Casquís

Gerardo Galán Ortega

Hermano Berra Pardo

Joaquín Sánchez Berra

Juan Halgado Serranoder

18
Sesión extraordinaria del día 17 Enero de 1928.

<u>Act.</u>	
<u>Actos Convocatoria</u>	En la villa de Retamal a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y ocho. Por vía convocatoria llevada a efecto con la autolambración que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el plenario de este Ayuntamiento, con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, que por el número de aquellos representa la mayoría exigida para poder tener acuerdos por el art.º 129, en primera convocatoria.
<u>Presidente.</u>	
D. Juan M. Domínguez Sierra	
<u>Concejales.</u>	
D. Gerardo Belas Ortega	
" Juan José Romero Vázquez	
" Pascual Escalera Lasso	
" Juan Holgado Fernández	
" Joaquín Sánchez Escalera	
" Antonio Marcos González	

El Sr. Alcalde - Presidente manifestó:

1.º - Que como indicaba la cédula de citación, uno de los objetos de esta sesión era el de proceder a la formación de la ordenación que se requiere la exacción y cobro de los repartimientos general de utilidades a tenor de lo previsto en el art.º 321 del Estatuto.

El plenario después de deliberar sobre el caso acordaron por unanimidad formar su propia ordenación, lo que se llevó a efecto sin levantar mano.

Examinada la referida ordenación, esta fue aprobada por los Señores asistentes.

2.º - Que el otro objeto era, acordando al Estatuto municipal, el de designar los vacantes natos de los Concejalos de evaluación de que, en sus días, habían de desplazarse los componentes de la Junta general del repartimiento.

Acto seguido, por unanimidad en votación ordinaria y tenida en cuenta los art.ºs 481, 483 y 484 del Estatuto municipal, fueron designados vacantes natos en la forma siguiente.

Vocales natos de la parte Real.

a) El mayor contribuyente con domicilio en Retamal por la contribución territorial que representa el Sr. Francisco Morilla Campesín

- b) El Plan de en definitiva en el termino } D. Emilio Vera Romero
por la constitucion territorial suprema urbana
- c) El Plan de en definitiva } D. Roman Vera Pava
industrial y de comercio
- d) El Plan de en definitiva fuera del termino } D. Venancio de la Cruz Ortega
por constitucion territorial suprema urbana

Vocales acats de la parte Personal

- El Curra Pava D. Juan de Celaya Romero.
- a) El contrayente que le sigal } D. Enrique Romero Luis
en unquitarria par rictia
 - b) El Plan de en definitiva urbana } D. Pinarlo Pedringuez Cuyo
 - d) El Plan de en definitiva } D. Joaquin Sanchez Vera
- Se terminada el objeto de esta sesion a las tres, firman
los Señores concurrentes como asistieron de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Juan Dominguez *Roman Vera Pava* *Gerardo Pala*
Juan T. Romero
Joaquin Sanchez *Juan Volgado* *Antonio Moreno*
Juan Moreno

Sesion extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1928.

<u>Acta.</u>	En la villa de Badajoz a seis de Febrero de mil novecientos veinte y ocho;
<u>Señores concurrentes.</u>	Presencia convocatoria llevada a efecto
<u>Presidente.</u>	con la autentizacion que requiere el
D. Gerardo Pala Ortega.	art. 128 del Estatuto municipal se
<u>Concejales.</u>	constituyó en sesion extraordinaria
D. Juan Jose Romero Munier	el pleno de este Ayuntamiento con
" Roman Vera Pava	asistencia de los Señores Concejales re-
" Francisco Merillo Carquis	lacionados al margen, bajo la pre-
" Juan Volgado Fernandez	sidencia de D. Gerardo Pala Ortega,
" Joaquin Sanchez Vera	
" Antonio Moreno Gonzalez	

1.^o Enrique en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, que por el número de aquellas representa la mayoría exigida para tomar acuerdo por el art.º 129, en primera convocatoria.

El Sr. Presidente manifestó que uno de los objetos de esta sesión era el de deliberar y acordar lo procedente sobre la denuncia formulada ante esta Alcaldía por Juan Barquero Barquero y otros de estos vecinos, respecto á perjuicios causados en la finca del referido Barquero al sitio "Arroyo del Pálar", destinada á herencia, como así mismo en la vía pública ó sea "Vereda del Puerto", por las arrendatarias de la herencia colindante, propiedad de D. Juan de Tena y Ponce, saliendo del cercado ó muro de expresada Vereda.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente, como así mismo de que los hechos denunciados según han visto son verídicos, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere á los Ayuntamientos el caso 7.^o del art.º 150 del referido Estatuto municipal, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad que al expresado señor Tena ordenase á su arrendataria deje expedita y en condiciones, con las seguridades debidas, como anteriormente lo estaba, la mencionada "Vereda del Puerto", no causando daño en la de su colindante del susodicho señor Barquero, concediéndole para ello un plazo de ocho días desde que se le comunicase este acuerdo, en la inteligencia de que si así no lo verifica, se le parará el perjuicio á que haya lugar.

En mismo el referido Sr. Presidente expuso que otro de los objetos de esta sesión era el

de proceder a la designacion o nombramiento del Concejal que ha de hacer los votos de Peñalón Siles y Tallador que actuen en las operaciones de quintos del recuento del año actual y de revisiones anteriores, como asi mismo nombra los testigos que hace de declarar en los expedientes de exco-
mpicaciones que se instruyan.

Antes de los votos del pleno de lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad nombra para que haga de Jefe al Concejal D. Juan Holgado Ferrnandez, y como tallador al licenciado del Ejercito D. Manuel Holgado Ferrnandez facultando al Sr. Alcalde para que designe a los testigos que declaren en los expedientes de exco-
mpicaciones.

Por ultimo el Sr. Presidente manifesto que Francisco Holgado Ferrnandez, de estos vecinos, habia recurrido ante la Alcaldia para que se le auxilie con el fin de que su mujer pueda criar los dos niños que habia dado a luz dos dias pasados, en virtud a que carece de recursos para ello.

Penetrados los Sres de la Corporacion de lo que acaba de exponer el Sr. Presidente, y viendo que la peticion del referido Holgado es justa, des-
pus de una breve discusion, acordaron por unanimidad que del capitulo de Imprevistos se le abonen quince pesetas mensuales para ayudarle a criar sus dos niños.

Y habiendose terminado el objeto de la convoca-
toria a las doce, el Sr. Presidente, levantó la sesion firmando las Sres. Concejales como ason tambien de todo lo usual, yo, el Secretario, certifico.

Gerardo Balar Juan Holgado Roman Yena
Antonio Moron Franco Estrella
Joaquin Sanchez Juan Alonso Juan J. Romero

32
Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1.928.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero.

" Thomas Elena Pazo.

" Francisco Murillo Barquís.

" Juan Holgado Ferrnandez.

" Joaquín Sanchón Elena.

En la villa de Retamal a doce de Febrero de mil novecientos veintete y ocho; previa convocatoria llevada a efecto con la publicidad que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los Foros Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Foral de D. Juan Manuel Domínguez Sierra que por el número de aquéllas

representa la mayoría exigida para poder tomar acuerdo por el art.º 129, en primera convocatoria.

El For Presidente expuso a los señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de deliberar acerca de la creación de una escuela de párvulos con el fin de tener recogidos a los niños de ambos sexos menores de seis años, e irlos educando para cuando ingresen en las otras escuelas.

En vista de lo manifestado por el For Presidente, los señores Concejales después de una breve discusión acordaron por unanimidad, aceptar la proposición del For Alcalde por considerarla benéfica, nombrando para que se encargue de suscribir la base a la señora Profesora de Enseñanza pública D.ª María Silva Wogales, abarcando por cuenta de este Municipio con cargo al cap.º de Empréstitos la suma de seiscientos pesetas ^{# anuales} por los niños no judicados, y por

Las otras según su situación, se conservarán las cantidades que han de satisfacer sus respectivos pagos a la Profesora; acordado por cuenta de este Ayuntamiento el local donde ha de instalarse la casa, abonándose también del capít. de Impresiones el importe del alquiler.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los tres concejales como acostumbra de todo lo usual y, el Secretario, certifica =
~~Ente hincap = anuale = Vale =~~

Juan Manuel Domínguez Guerra, ~~Morillo~~ Roman Fong
 Joaquín Sánchez ~~Juan Holgado~~
 Juan J. Romero
 Juan Holgado

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio de 1959.

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente,

D. Juan Manuel Domínguez Guerra.

Concejales.

- D. Gerardo Palas Ortega.
- 1. Juan José Romero Martínez
- 1. Roman Fong Pardo.
- 1. Jerónimo Morillo Carquís
- 1. Lante Marcos Platero.
- 1. Juan Holgado Fernández
- 1. Joaquín Sánchez Guerra

En la villa de Retamal de veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y ocho; Privadamente convocada con la autelación requerida por el Estatuto municipal en su art. 128 se constituyó en sus Casas Consistoriales, el pleno de este Ayuntamiento, con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen, que, por su número, representan la mayoría necesaria en primera convocatoria por el art. 11

1829, para poder tomar acuerdos.

Preside el Sr. Abate D. Juan Manuel Dominguez
Lirra el cual declara abierta la sesion manifestando
que el objeto de esta no era otro como lo consta por la
cédula de convocatoria que el Sr. D. Carlos con conocimiento de
la Carta Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta
provincia fecha 16 del actual.

Liquidamente go el Secretario de orden de la
Presidencia de lectura de la referida circular referente
a la Exposición Ibero Americana de Sevilla.

Entendidos los Señores del pleco de la expresada
Carta Circular despues de una breve discusion acor-
daron por unanimidad acudir mancomunada-
mente con los demas pueblos de las dos provincias
hermanas Cadix y Badajoz con sus respectivas dis-
putaciones a la referida Exposición Ibero Americana
de Sevilla aportando la suma que le correspondiera
a este Ayuntamiento para atender a los gastos que se originen
en los proyectos que se acuerden.

Al haberse terminado el objeto de la convoca-
toria, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando
los Señores Concejales como asistieron, de todo lo cual go el
Sr. Secretario certifica.

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1928.

Acta.

Presidencia.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales.

D. Gerardo Bola Ortega

" Juan José Romero Benito

" Román Ferrn Paredo

" Francisco Mercillo Saiz

" Loreto Moreno Plata

" Juan Holgado Ferrn

" Joaquín Sánchez Ferrn

En la villa de Petacual á veinte y nueve
de Julio de mil novecientos veinte y
ocho. Previamente convocados por
medio de síndulos, con la autorización
que requiere el art.º 138 del Estatuto
municipal, se reunieron en sesión
extraordinaria en su Sala Capitular
los Señores Concejales que constituyen
el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres se relacionan al margen, por sí
mismos por el Sr. Alcalde D. Juan Ma-
nuel Domínguez Sierra. Resultando

que el número de los asistentes, con-
stituye el necesario para que la Corporación pueda
tomar acuerdos válidamente, conforme al art.º 139
del preinsertado Estatuto, el señor Presidente declaró
abierta la sesión, y leído de su orden la anterior, es
aprobada.

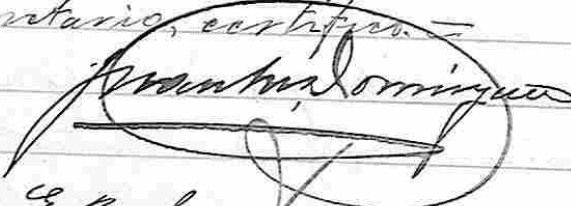

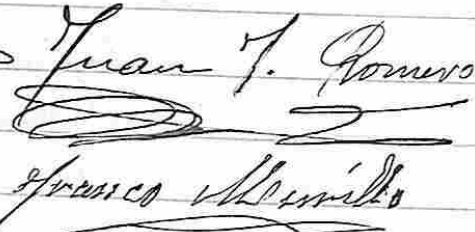

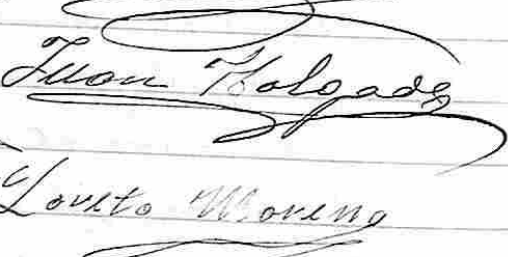



Seguidamente, y en virtud de orden, tan-
bien de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura
de una comunicación del Sr. Inspector munici-
cipal de Sanidad en la que participa la necesi-
dad de la creación de una ó varias plazas de
carreteros municipales por el estado lastimoso
de suciedad en que se encuentran las calles de
esta villa, operando se puede producir á dicho
nivel del que se puede originar epidemias que
pudieran poner en peligro la salud y aun la
vida de estos habitantes.

Entendidos los Señores del pleno de la antedi-
cha comunicación después de una breve dis-
cusión acordaron por unanimidad crear
una plaza de carretero municipal que,

se comparará á desempeñar desde 1.º de Agosto próximo
 un vecindero con el sueldo anual de seiscientos pesetas
 cuya suma en el presente año será satisfecha
 con cargo al capít.º 1.º art.º 10.º del presupuesto
 corriente por considerarla como una atención
 sanitaria de preventiva necesidad; debiendo
 tener presente al formarse el presupuesto
 del vecindero Ejercicio para poner su consi-
 guación donde correspondiera.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso
 para el desempeño de referida plaza á Enrique
 Redondo Rodríguez, de estas vecinas, el que fué
 aceptado y nombrado por unanimidad de
 los Sres. del pleno.

Con lo cual, y no teniendo otros asuntos de
 que ocuparse el Ayuntamiento, con sujeción á las
 convocatorias, el señor Presidente declaró levantada
 la sesión, iniciada las tres, de todo lo cual, go el le-
 gionario, certifica.

	Juan F. Romero
	G. Sala
	Francisco Merillas
	Joaquín Sánchez
	Juan Holgado
	Roman Fend
	Luis Moreno
	Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 6 de Agosto 1938.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Pula Ortega

« Isaac José Pascual Vivero

« Román Teja Pavo

« Francisco Merillo Casquero

« Corato Marcos Platano

« Manuel Holgado Fernández

« Joaquín Sánchez Teja

« Antonio Marcos Carretero

En la villa de Putarcual a seis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho; Pavia como consecuencia de vada a efecto con la autorización que requiere el art.º 138 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los Señores concejales al número que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra que por el mismo no le aquilates representa la mayoría exigida para poder tener acuerdos por el art.º 139 en primera convocatoria.

De orden de la Presidencia por el Sr. D. le lectura de una acta firmada veintidós de Julio próximo pasado del Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil en la que manifiesta que por orden del Sr. 1.º jefe de esta Comandancia se dirige al Ayuntamiento de Pavia a efecto de las reparaciones necesarias en la Casa Cuartel de los Piques casas y pisos por arruinarlos algunos de los primeros desprendimientos de sus muros.

Entendidos los Señores Concejales de lo expuesto en referida comunicación después de una breve discusión acordaron por unanimidad que previo reconocimiento de vada a efectos por el Sr. D. alarifes se realicen inmediatamente aquellas obras de urgencia dependientes de medidas que se trabajen con alguna previsión para ellas en el presupuesto del ejercicio venidero y sucesivos.

El Sr. Presidente expuso a los señores del pleno que como los cuenta se debe tratar sobre la

varianción de nombres de las calles del pueblo por stas
de personas ilustres y algunas de ellos de esta Región
Extremadura.

Las S^{tes} del pleno después de un am-
plio debate acordaron por unanimidad varias
las nombres en la forma siguiente: Cajarrilla
por Pinar de Rivera; Pirarra por Pirarro; Ca-
rrera por Santa Guerra; Escuela por Herman
Castel; Valdeleite por Antonio Maura; Encarnación
por Divino-Castel; Caludario por Joaquin
Castel; Pitar por Armas Mautano; Hornos por
Ercilla Analla; Norte por Canalejas; Calvario
por Cervantes; Nueva por Alfonso XIII; Ra-
mil que sale de Calle Norte para el Cementerio, Ra-
mon y Cajal; Ramal que sale de Caludario para
la Hereta por Varquer Camarasa.

Con lo cual y no teniendo otros asuntos de
que ocuparse el Ayuntamiento, con sujeción a la Convo-
catoria, el Sr. Presidente declaró levantada la
sesión, siendo las tres, de todo lo cual go. el

D^{tos} certifiq.
Juan M. Rominger
Q. Bala
Francisco Mermillo
Juan Holgado
Leite Moreno
Antonio Moreno
Roman Lopez
Juan J. Ponce
Joaquin Sanchez
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1928.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

Don Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

Don Gerardo Pala Ortega

" Juan José Romero Herrera

" Roman Euse Lugo

" Francisco Murillo Barquin

" Loreto Moreno Plata

" Juan Balgoberto Fernandez

" Joaquin Sanchez Ferraz

" Eustasio Moreno Gonzalez

En la villa de Retamal a diez de Agosto de mil novecientos veintay ocho; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores del Excmo del mismo ayuntamiento, acordaron celebrarse en Retamal el mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Dominguez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia correspondiente a la primera reunion del segundo periodo cuatrimestral del corriente ejercicio y siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Seurron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927, que suscriben como interventores Don Juan Manuel Dominguez Sierra como ordenador de pagos; D. Francisco Murillo Barquin como Depositario y D. Juan Alvarez Sepulveda como Sr. Inten^{te}; y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que corresponden:

Presultados:

1.º = Que las documentas que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º = Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

alguna.

3.º = Que en la transcripción de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º = Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de doce mil sesenta y siete pesetas setenta y una céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a treinta y nueve mil quinientos treinta y tres pesetas treinta y una céntimos, formando un total de cargo de cincuenta y una mil quinientas ochenta y una pesetas dos céntimos; y siendo cuarenta y tres mil doscientas ochenta y seis pesetas noventa céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ocho mil doscientas noventa y cuatro pesetas doce céntimos.

5.º = Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento sesenta mil ciento noventa y una pesetas y noventa y ocho céntimos.

6.º = Que la relación de deudores asciende a treinta y una mil trescientas setenta y nueve pesetas sesenta y tres céntimos y la de acreedores a cuatro mil seiscientos noventa pesetas ochenta y cinco céntimos.

Que la Comisión municipal permanente en su Memoria fecha 30 de Julio último propone proceda la aprobación provisional de las cuentas mediante el examen oportuno en los libros de contabilidad y demás documentos.

Considerando.

1.º = Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º = Que las de presupuestos y de propiedades

y derechos están de acuerdo con las libras de la contabilidad municipal.

3.º ⇒ Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las cuentas.

4.º ⇒ Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento plene por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente publicado a los cuenta-dantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once, firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. secretario certifico =

Juan Polgado
Francisco Román

Juan Polgado

ce. Balaz

Antonio Moreno

Francisco Manuel Lozano Moreno

Roman Fenay

Joaquín Carrón

Juan J. Gordo

Juan Álvarez

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 1958.

Acta.

Lores concurrentes.

Presidente.

Sr. Juan Manuel Dominguez Sierra

Concejales.

Sr. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero.

" Roman Elena Pardo

" Francisco Morillo Bergués

" Loreto Moreno Platazo

" Juan Holgado Ferran de los

" Joaquín Sánchez Elena

" Antonio Moreno González

En la villa de Petarualá treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; previa convocatoria llevada a efecto en la autelacion que requiere el art.º 138 del Estatuto municipal se reunieron en sesion extraordinaria en este consistorio los Lores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Manuel Dominguez Sierra, resultando que el numero de los

asistentes constituye el necesario para que la Comprovision pueda tener acuerdo validamente con arreglo al art.º 139 del mismo Estatuto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido la presidencia manifestó que el objeto de esta sesion no era otro como ya les consta que el de tratar sobre las exenciones que han de consignarse en el presupuesto municipal ordinario que se forme para el venidero año de 1959.

Contrados los señores asistentes de lo expuesto por su presidente despues de una ligero debate acordaron por unanimidad solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que debido al reducido recaudario de este pueblo de las exenciones que enumera el art.º 535 del precesen Estado Estatuto se ven en la necesidad de solo consignar en el mencionado presupuesto los de los incrementos de los impuestos municipales del 32 p.º/100 sobre la contribucion industrial; el 16 p.º/100 de rústica y urbana; el 20 p.º/100 que cede el Estado de las cuotas del Tesoro, ninguna

urbana e industrial y el departamento igual de utilidades; pues de las dichas exacciones debe prescindirse de modo, para no existir en el término el defecto del gravamen y de las cosas por continuas que su implantación sería inproductiva e desproporcionada con el resto de la recaudación, cuya petición debe hacerse además lo por expensas raras, en virtud de lo prescrito en el art.º 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1984.

Así mismo se acordó que el precedente acuerdo se exponga al público durante el plazo de ocho días para ser reclamaciones.

Con lo cual y no teniendo otras asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento con referencia a la convocatoria, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, siendo las once de todo lo cual goza el Sr.º certifico =

Juan Domingo

Juan Holgado

G. Bala



Juan Manuel

Antonio Moreno



Roman Tena

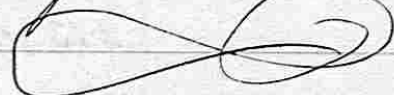
Luis Moreno

Juan T. Ponce

Joaquín Sánchez



Juan Álvarez



31

Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre de 1928.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

Sr. Juan Manuel Gouinques Sierra

Concejales.

Sr. Gerardo Balartortegon.

Sr. Juan José Romero Ventur

Sr. Roman Ceuna Passo.

Sr. Francisco Merullo Canquís

Sr. Loreto Moreno Platano

Sr. Juan Halgado Fernandez

Sr. Joaquin Sussler Ceuna

Sr. Antonio Moreno Gonzalez

En la villa de Paternaval a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria llevada a efecto con la autolacion que requiere el art.º 129 del Estatuto municipal se reunieron en sesión extraordinaria en este Consistorio las Cortes del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Manuel Gouinques Sierra, cuando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos validamente conforme al art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de los diez, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, seguidamente lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia expuso a los Señores del Concejo que como ya les consta, esta sesión tiene por objeto el de darles conocimiento de los dos telegramas recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en los cuales se intercala asista una representación del Ayuntamiento a la manifestación que ha de tener lugar en Madrid el 13 de los corrientes con motivo al 5.º aniversario del advenimiento al poder del Excmo. Sr. General Primo de Rivera.

Entendidos los Señores asistentes del contenido de precitados telegramas después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad designar en Comisión para que represente a este Municipio en todas las actas que se celebren con

motivo a la antedicha manifestación a los señores D. Gerardo Bala Ortega, 1.º Conde de Alcalá, y D. Juan Holgado Fernandez Benavente, abonándoles todos los gastos que se les originen en individual viaje con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que ocuparse el Ayuntamiento con injerencia a la convocatoria al Sr. Presidente declaró levantada la sesión, recordando al Sr. Concejal, le todo lo cual ya el Sr. Secretario.

Juan J. Romero

Mateo Dominguez Antonio Moreno

Joaquín Sánchez G. Bala Francisco Morillo

Roman Jerez Loreto Herrera Juan Holgado

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 8 de Septiembre de 1938

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente.

D. Juan M. Dominguez Sierra

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega

" Juan José Romero Muñoz

" Roman Guerra Pardo

" Francisco Morillo Benavente

" Loreto Herrera Platero

" Juan Holgado Fernandez

" Joaquín Sánchez Guerra

" Antonio Moreno Gaudes

En la villa de Retamal a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; previa convocatoria llevada a efecto con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se reunieron en sesión extraordinaria en este Consistorio los señores del pleno de este Ayuntamiento expresamente convocados en la convocatoria al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, resultando que el número de los asistentes resultó ser el necesario para que la Comis-

provision pueda tomar acuerdo validamente conforme al art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las diez, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, dando seguidamente lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los Señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de tratar la forma en que han de disfrutarse los aprovechamientos de esta Dehesa Boyal durante los años forestales de 1928-29 y 1929-30.

Enterados los Señores asistentes de lo expuesto por el Sr. Presidente después de una amplia discusión acordaron por unanimidad que durante los referidos años forestales los aprovechamientos de esta Dehesa Boyal sean los siguientes: 1.º El de medios hueros; 2.º Fomento de bellota; 3.º Siembra de semilla gorda; 4.º Apastadero de la misma; 5.º Roturación del terreno para sembrarlo y 6.º Apastadero de precitadas siembras, llevando la ejecución de las mismas mediante acuerdos de la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento con sujeción a la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión siendo las doce, de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico. =

Juan J. Romero
Francisco Domínguez
Antonio Moreno
Joaquín Sánchez
G. Balaz
Francisco Milla
Román Jerez
Luisillo Moreno
Juan Galgo
Juan Moreno

Sesión extraordinaria del 5 de Octubre de 1928.

Acta.

Concurrenentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Pala Ortega.

" Juan José Romero Muñoz.

" Primitivo Tena Lavo.

" Francisco Morillo Barquís.

" Juan Helgado Fernández.

" Joaquín Sánchez Tena.

En la villa de Pectarnal á cinco de Octubre de mil novecientos veinte y ocho; previa convocatoria llevada á efecto con la autolización que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se reunieron en sesión extraordinaria en este Consistorio los Señores del pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, resultando que el número

de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme preceptúa el art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las diez, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, haciéndose seguidamente lectura por mí el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó á los Señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de darles cuenta de la dimisión presentada por D.ª María Sabina Silva, Profesora de Instrucción Pública y encargada de la Escuela de parvulos de esta localidad, para la que fué nombrada por esta Corporación en doce de Febrero último, cuya dimisión la funda por tener que ausentarse del pueblo, á

tomar posesión de la Escuela Nacional de Crística
para la que ha sido nombrada interinamente
por la superioridad.

Entre los los Sones del pliego de la antedicha
división de esta Escuela de párvulos, fue aceptada
la por unanimidad en vista de las razones ex-
puestas.

Con lo cual y no teniendo otros asuntos de que
ocuparse el Ayuntamiento, con sujeción a la
convocatoria, el Sr. Presidente declaró levantada
la sesión siendo las once, de todo lo cual, yo el
Secretario, certifico.

Fernando Domínguez G. Balaz
Francisco M. Milla
Juan F. Romero
Juan Holgado
Roman Ferrer
Joaquín Sánchez
Juan H. Herrer

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre 1928.

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Guzmán Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Pala Ortega.

" Juan José Romero Vázquez

" Román Caza Pava

" Francisco Morillo Barquís

" Gerardo Moreno Platón

" Juan Holgado Ferran San

" Joaquín Sánchez Caza

En la villa de Retamal a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Guzmán Sierra se constituyó el Ayuntamiento pleno, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de 1.º período con arreglo a lo dispuesto

en el art.º 125 del Estatuto municipal del punto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1929 cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, que al infanscripto tuvo el orden del mismo procedió a dar lectura por capitales y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata.

Tuvo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión el Sr. Presidente sacando la hora de las doce, firmando los Señores concejales concurrentes como acostumbra de todo

lo cual yo el Sr. certifico

Martín Domínguez E. Kala
Joaquín Sánchez Juan J. Romero
Franco Aguillo Juan Holgado
Roman Fera Loreta Moreno
Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1928.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

- D. Gerardo Balu Ortega.
- " Juan José Barucho Romero
- " Roman Fera Fera
- " Francisco Aguillo Cargués
- " Loreta Moreno Platano
- " Juan Holgado Ferrauder
- " Joaquín Sánchez Fera

En la villa de Betanzos a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho; previa convocatoria llevada a efecto con la autenticidad que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se reunieron en sesión extraordinaria en este Consistorio los Foros del pleuro de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme prescribe el art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las diez, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, dándose seguidamente

de D. Juan Manuel Domínguez Sierra, resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme prescribe el art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las diez, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, dándose seguidamente

lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto requirió el Sr. Alcalde manifestar a los Sres. del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de tratar sobre el arreglo de las calles de "San Pedro" y "Canalejas", para lo cual tambien se hallaba presente el práctico en sus pedidas obras, Demando Guerra Davila, de estos vecinos.

Después de una breve discusión entre los Sres. del pleno y el practico práctico, del arreglo que ha de hacerse en referidas calles, convinieron lo siguiente: En la Calle de "San Pedro", construir un empedrado en el medio de la misma, de cinco metros de ancho con piedras de linea por cada lado, cajidas sus juntas con cemento, llevando una alcantarilla a la terminación de la calle de badillo cocido y cal, revestida por la parte superior de fomento, quedando todo el empedrado bien apisonado y con el recibo de tierra consiguiente, con sus entraditas en el empedrado para los carros en los sitios que se señalan.

En la Calle de "Canalejas", construir tambien un empedrado en el medio de la misma, de cinco metros de ancho con piedras de linea por cada lado, cajidas sus juntas con cemento, hasta su terminación ó sea en la esquina ó confluencia de la Calle de "Alfonso XIII", con sus entraditas en el empedrado para los carros en los sitios que se señalan.

Seguidamente los Sres. del pleno acordaron por unanimidad de acuerdo unanime con el mencionado práctico, contratar las antedichas obras por el importe de 1.350 pesetas la de la Calle de "San Pedro", y de 720 ptes, la de la Calle de "Canalejas", habiéndose principio a los mismos inmediatamente.

quedando terminadas en fin de Febrero próximo
venidero, entregando el referido práctico Bernardo
Goma División, presentadas sumas seguidamente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando
los Sres. del pleno y Bernardo Goma División, de todo
lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Guillermo Domínguez

G. Balas

Joaquín Sánchez

Juan J. Romero

Francisco Morillo

Juan Holsado

Bernardo Goma

Roman Jera

Luisa Moreno

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 30 de Setiembre 1928.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Roman Tena Pardo.

" Francisco Morillo Casquies.

" Juan Hergaleo Fernandez.

" Joaquín Sanchez Tena

" Antonio Moreno Gonzalez.

En la villa de Retamal a treinta de Setiembre de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria hecha a efecto con la abstención que requiere el Estatuto municipal en su art.º 128, se reunió en sesión extraordinaria y pública en este Concejo el día 30 del mes de Setiembre, según consta en el acta que se relaciona al

marzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Domínguez Sierra, resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme preceptúa el art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta, iniciándose seguidamente la lectura por mi el Sr. del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó a los señores asistentes que el objeto de esta sesión era otro como ya les consta por la convocatoria que al día antes concierne de la instancia presentada por D.ª Remedio Santos Pinto, Profesora de Instrucción pública en la que se solicita se le nombre Maestra para la Escuela de niñas que al efecto se venga creada por este Ayuntamiento para la enseñanza y educación de las niñas de ambos sexos.

En

trados los Señores del plenario de lo expuesto por su digno Presidente, después de un ligero debate acordaron por unanimidad aceptar la proposición de Sr. Remedios Santos Pinto y por consiguiente, acordar para que se ocupe un cargo de letra clara en el sueldo anual de ~~setecientas cincuenta pesetas~~ setecientas cincuenta pesetas anual consignadas en presupuesto para el próximo ejercicio de 1929, con cargo de habilitar dicha Profesora el local para su dicha clase, comunicando expresado nombramiento a referida Srta. Profesora.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que ocuparse el Ayuntamiento con referencia a la convocatoria de Sr. Presidente declaró celebrada la sesión siendo las veinte y tres, de todo lo cual fue el Sr. Secretario.

Juan Domingo

Joaquín Sánchez

C. Balaz

Juan Holgado

Román Jerez

Francisco Murillo

Antonio Moreno

Juan Pérez

Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero 1909.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente

D. Juan Manuel Domínguez Sierra
Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega,

" Juan José Rosales Vázquez.

" Roman Fera Pardo.

" Loreto Marcos Platero

" Juan Holgado Ferraz de

" Joaquín Sánchez Fera

" Antonio Marcos González

En la villa de Retamal de cinco de Febrero de mil novecientos veinte y nueve; Previa convocatoria hecha a efecto con el carácter de urgente como requiere el art.º 158 del Estatuto municipal vigente; se reunió en sesión extraordinaria en la Sala Capitular de este Consistorio los señores del pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan al margen que bajo la Presidencia del

D. Manuel D. Juan Manuel Domínguez Sierra, manifestando que el número de los asistentes constituyen el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme prescribe el art.º 159 del mismo Estatuto siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta; dando seguidamente lectura por vez primera del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó a los señores del Concejo, que el objeto de esta sesión no era otro como les consta por la convocatoria que ha creído oportuno verificar a esta Corporación, la conveniencia de tomar urgentemente acuerdo respecto a los sucesos de Ciudad Real.

Suficientemente enterados los señores del pleno se le expusieron por su presidente acordaron por unanimidad protestar energicamente de los sucesos ocurridos en la referida Capital de Ciudad Real, administrados

firmamente al Trono y Gobierno constituido, en
nombres de nuestra querida España; así como
deseo así mismo se diese esta protesta a los
Excmos. Sres. Presidente del Consejo y Ministros
de la Gobernación.

Con lo cual y una terminado otro asunto de
que ocuparse el Ayuntamiento con sujeción a la
convocatoria el Sr. Presidente declaró ha-
ber concluido la sesión, cerrada las puertas, lo todo lo
en el día el Secretario certificó.

~~Martín Domingo~~

G. Pala, Juan Holgado

Juan J. Romero Roman Fera

Joaquín Sánchez Antonio Moreno

Laceta Moreno

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 7 de febrero 1929.

Acta.

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales

D. Gerardo Pala Ortega.

" Juan José Romero Romero

" Roman Fera Paso

" Laceta Moreno Plata

" Juan Holgado Fernandez

" Joaquín Sánchez Fera

" Antonio Moreno Gualder

Con la villa de Retamal a siete
de febrero de mil novecientos
veinte y nueve; Provia en una
tercia Nevada a efecto con el
carácter de urgente que re-
quiera el art. 129 del Estatuto mu-
nicipal vigente se reunieron
en sesión extraordinaria en la
Sala Capitular de este Consistorio
los Sres. del pleno de este Ayunt.
cuyos nombres se relacionan
al margen, bajo la presidencia

del Sr. Abogado Sr. Juan Manuel Dominguez Sierra; resultando que el mismo si los asistentes con-
tinje el necesario para que la Corporacion pueda
formar acuerdos validamente conforme precep-
tos del art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la base
de los doce por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta

Leida el acta de la anterior por ser el libro
fue aprobada y firmada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia manifestó a
los Sres asistentes que el objeto de esta sesion no
era otro como lo consta por la convocatoria
que ha sido oportuno verificar a esta Cor-
poracion con motivo al fallecimiento de la
Reina D.ª Maria Cristina. (D.ª. S.ª.).

Entendidos los Sres Beneficentes de lo expuesto
por su digno Presidente acordaron por unani-
midad levantar la sesion en señal de duelo y
enviar el siguiente telegrama al mayor de
mayor de Palacio. "Ruego a V. E. transmitir a su
Majestad que con motivo irreparable de
fallecimiento Reina D.ª M.ª Cristina esta Corporacion,
levantó la sesion en señal de duelo, haciendo con-
tar esta medida por un momento solo por
pérdida de la Reina D.ª."

Con lo cual y no teniendo otras asuntos de que
tratar el Sr. Presidente con referencia a la convocatoria
el Sr. Presidente declaró levantada la sesion siendo
las doce, de todo lo cual yo el Sr. secretario

Juan Dominguez

C. B. de Juan Helgado

Roman Jenes

Juan J. Romero

Antonio Moya

Foquim Larhe

Luis Moya

Juan Alvarez

13
Sesión extraordinaria del día 9 Febrero 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales.

D. Gerardo Pala Ortega

" Juan José Romero Herrera

" Ramon Fera Pardo

" Gerardo Moreno Platares

" Juan Holgado Ferrnandez

" Joaquín Luedes Fera

" Antonio Moreno Gonzalez

En la villa de Potenciaf a nueve de Febrero de mil novecientos veintinueve y nueve; Pavia convocatoria Nevada a efecto con la autorización que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal vigente se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores del pleito cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tener acuerdos válidamente conforme preceptiva el art.º 129 del mismo Estatuto, siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior por mi el Sr. Presidente fué aprobada y firmada por unanimidad.

Dada cuenta por mi, el Sr. Presidente, del objeto de la convocatoria para esta sesión, que es el de formar las relaciones de contribuyentes para constituir la Junta provincial del Catastro de este Municipio con sujeción al Reglamento de 30 de Mayo último, el Sr. Presidente que se pusieron de manifiesto a los Señores concejales los documentos siguientes:

1.º La relación de vecinos de este Ayuntamiento por riquesa agrícola.

2.º La relación de los vecinos contribuyentes por el concepto de riquesa urbana.

3.º La relación de los vecinos de este Municipio

que son propietarios de inmuebles.

4.º Las de las personas domiciliadas en estos Mu-
nicipios y que en este contribuyan por riquesa
agrícola o urbana o son propietarios de
inmuebles y

5.º Las matrículas, repartos y listas
cobratorias de que se obtuvieron los datos para
formar dichas relaciones, cuya exactitud fué
comprobada por los Jueces del Ayuntamiento, quienes
las aprobaron por unanimidad, acordándose
también por unanimidad que dichas cuatro
relaciones se expusieran al público durante 7 días,
previéndose después a la Comisión municipal
permanente para que se cumplan los arts. 254
al 256 de dichos Reglamentos.

Con lo cual y no teniendo en este asunto
de que ocuparse el Ayuntamiento, con referencia a la
consecutoria del Sr. Presidente declaró levantada
la sesión siendo las ratones, y todo lo cual
por el Sr. certifico =

Mantua Dominguez *Francisco Balaz Juan Folgado*

Roman Jerez *Juan J. Romero*

Joaquín Sánchez *Antonio Moreno* *Luís Navarro*
Juan Moreno

108
 Sesión extraordinaria del día 16 de Febrero de 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero

" Roman Escua Pava

" Francisco Merilla Barquin

" Loreto Moreno Platero

" Juan Holgado Fernandez

" Joaquin Sanchez Escua

" Antonio Moreno Gonzalez

En la villa de Petamón a diez y seis de Febrero de mil novecientos veintinueve; Póvia convocatoria llevada a efecto con la autelacion que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal vigente se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular de este Concejato los señores del pleno de este Ayuntamiento, reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra y resultando que el número de los asistentes constituyen el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme preceptiva el art.º 129 del susodicho Estatuto, siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido la Presidencia manifestó que el objeto de esta sesión no sea otro como ya les consta que el de proceder al nombramiento del Concejal que ha de hacer de Síndico y del Tallador para las operaciones del Presupuesto del año actual y de los testigos que han de declarar en los expedientes de expropiación. Entendidos los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad nombrar para que haga de Síndico al Concejal D. Juan Holgado Fernandez y como Tallador al licenciado del Ejército Manuel Holgado Escua facultando al Sr. Alcalde para que designe a los testigos que declaren en los expedientes.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores del pleno como acostumbra con lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Manuel Dominguez

Antonio Moreno

Francisco Merilla

Juan J. Romero

Juan Holgado

G. Bala

Joaquin Sanchez

Loreto Moreno

Roman Escua

Juan Alvarez